



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SECCION CORTES GENERALES

IX LEGISLATURA

Serie A:
ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS

30 de noviembre de 2009

Núm. 226

Otros textos

COMISIONES MIXTAS, SUBCOMISIONES Y PONENCIAS

154/000006 (CD) Aprobación por la Comisión Mixta para la Unión Europea del texto sobre la
573/000002 (S) aplicación en España de la Estrategia de Lisboa y los objetivos futuros.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en la Sección Cortes Generales del BOCG, de la aprobación por la Comisión Mixta para Unión Europea, en su sesión del día 27 de octubre de 2009, del texto aprobado por la Ponencia, creada en su seno, sobre la aplicación en España de la Estrategia de Lisboa.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de noviembre de 2009.—P. D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Manuel Alba Navarro**.

TEXTO APROBADO POR LA COMISIÓN MIXTA PARA LA UNIÓN EUROPEA SOBRE LA APLICACIÓN EN ESPAÑA DE LA ESTRATEGIA DE LISBOA Y LOS OBJETIVOS FUTUROS

I. INTRODUCCIÓN

La Comisión Mixta para la Unión Europea, en su sesión del día 14 de octubre de 2008, a propuesta de la Mesa y Portavoces de los Grupos Parlamentarios de la citada Comisión, aprobó por asentimiento la creación de una Ponencia en su seno que analizase la aplicación en España de la Estrategia de Lisboa de la Unión Europea así como los objetivos futuros de la renovación de dicha Estrategia prevista para 2010.

La Ponencia ha llevado a cabo los trabajos que se detallan en Anexo I, entre los que cabe destacar la cele-

bración de las comparecencias de autoridades y expertos que se resumen en Anexo II.

II. ORIGEN DE LA ESTRATEGIA DE LISBOA

La Estrategia de Lisboa, también conocida como Agenda de Lisboa o Proceso de Lisboa, nace en el Consejo Europeo de Lisboa el 23 y 24 de marzo de 2000. Los Jefes de Estado y de Gobierno ponen en marcha esta estrategia con el fin de hacer de la Unión Europea la economía más competitiva del mundo y alcanzar el pleno empleo antes de 2010.

El Consejo Europeo de Lisboa marcó el objetivo estratégico de convertir la economía de la Unión en la economía del conocimiento más competitiva y dinámica del mundo, capaz de un crecimiento económico duradero y de alcanzar el pleno empleo antes de 2010, para lo que se requería poner en marcha una estrategia global basada en los siguientes elementos:

- Preparar la transición hacia una sociedad y una economía fundadas sobre el conocimiento por medio de políticas que cubran mejor las necesidades de la sociedad de la información y de la investigación y desarrollo, así como acelerar las reformas estructurales para reforzar la competitividad y la innovación y por la conclusión del mercado interior;
- Modernizar el modelo social europeo invirtiendo en recursos humanos y luchando contra la exclusión social;

- Mantener sana la evolución de la economía y las perspectivas favorables de crecimiento progresivo de las políticas macroeconómicas.

La Estrategia se desarrolla en varios Consejos Europeos posteriores al de Lisboa, y se basa en tres pilares:

- Un pilar económico, que debe preparar la transición hacia una economía competitiva, dinámica y basada en el conocimiento y que hace hincapié en la necesidad de adaptación continua a la evolución de la sociedad de la información y en los esfuerzos que deben hacerse en el terreno de la I+D+i¹.

En este ámbito los programas marco de investigación, que fueron creados en 1984, adquieren un papel fundamental. Así, el Séptimo Programa Marco de Investigación (2007-2013)², que fija los objetivos de Cooperación, Ideas, Personas y Capacidades, refuerza el Espacio Europeo de Investigación y estimula la inversión nacional para alcanzar el objetivo del 3% del PIB. Se busca así desarrollar un «triángulo del conocimiento» formado por las políticas de investigación, educación e innovación que es clave para impulsar el incremento de la productividad y poner el conocimiento al servicio del dinamismo económico y del progreso social y medioambiental.

Por otro lado, la creación de un Instituto Europeo de Tecnología para 2009³ y del Centro Común de Investigación (CCI)⁴ debería permitir que la excelencia europea alcance su máximo desarrollo.

- Un pilar social, que debe permitir modernizar el modelo social europeo gracias a la inversión en los recursos humanos y a la lucha contra la exclusión social. En este ámbito se insta a los Estados miembros a que inviertan en educación y formación y a que pongan en práctica una política activa para el empleo con el

fin de facilitar el paso a la economía del conocimiento. La educación, junto con la investigación y la innovación, afianzará el triángulo del conocimiento mediante la modernización de las universidades europeas, y se espera también fortalecer las instituciones de educación superior, aumentar la competitividad del sector empresarial y favorecer el desarrollo socioeconómico en general, permitiendo a Europa preservar su dinamismo económico y su modelo social.

- Un pilar medioambiental, añadido en el Consejo Europeo de Gotemburgo de junio de 2001, que llama la atención sobre el hecho de que el crecimiento económico debe ir disociado de la utilización de los recursos naturales. Esta dimensión ecológica se añadió en el Consejo Europeo de Gotemburgo del 15 y 16 de junio de 2001, subrayando el cambio de enfoque en materia de elaboración de las políticas. Se trata de examinar de una manera coordinada las consecuencias económicas, sociales y ecológicas de todas las políticas y de tenerlo en cuenta en los procesos de decisión. Estas tres dimensiones constituyen lo que se llama el desarrollo sostenible.

III. SITUACIÓN ACTUAL DE LA ESTRATEGIA DE LISBOA

Durante sus diez años de vigencia se han aprobado varias revisiones y modificaciones por parte de la Comisión y del Consejo Europeo, siendo la más importante la de 2005; cuando, tras el informe elaborado por Wim Kok, antiguo Primer Ministro de los Países Bajos, la Comisión refuerza la jerarquización de los objetivos de la Estrategia. Tras dicha reforma, las vertientes social y medioambiental perdieron importancia y el ámbito económico fue declarado prioritario con el objeto de canalizar esfuerzos para alcanzar un crecimiento más fuerte y duradero y para crear más empleos de mejor calidad. Esta modificación se conoce como el relanzamiento de la Estrategia, que da lugar al primer ciclo de la Estrategia de Lisboa renovada (2005-2008).

Durante la Presidencia eslovena, el Consejo Europeo de primavera de Bruselas de 13 y 14 de marzo de 2008 ha puesto en marcha el segundo ciclo de la Estrategia de Lisboa renovada para el Crecimiento y el Empleo correspondiente al periodo 2008-2010, es decir, el Programa Comunitario de Lisboa (PCL). Ha reafirmado también los cuatro ámbitos prioritarios de la Estrategia de Lisboa renovada que suponen una mayor inversión en conocimiento e innovación; el fomento del potencial empresarial, en particular de las pequeñas y medianas empresas (PYME); una mayor inversión en el capital humano y la modernización de los mercados laborales; así como dotarse de una economía de baja intensidad de carbono y eficiente en el plano energético.

La Estrategia de Lisboa originariamente estaba diseñada para un periodo de diez años, por lo cual el plazo vencerá durante la Presidencia española en el primer

¹ I+D+i significa Investigación + Desarrollo + Innovación tecnológica.

² El Séptimo Programa Marco se adapta a las necesidades de la UE en términos de crecimiento y empleo. Este Programa Marco es el segundo desde el lanzamiento de la estrategia de Lisboa en 2000 y debe desempeñar una función primordial para el crecimiento y el empleo en Europa en los próximos años. La Comisión desea así desarrollar este «triángulo del conocimiento». Asimismo, el aumento del Presupuesto destinado a este Programa Marco está dirigido a reactivar la Estrategia de Lisboa.

http://europa.eu/legislation_summaries/energy/european_energy_policy/i23022_es.htm

³ Enmarcado dentro del presupuesto para el periodo 2007-2013, el Instituto Europeo de Innovación y Tecnología o IEIT es un proyecto tecnológico de la Comisión para fomentar la excelencia en materia de enseñanza superior, investigación e innovación. La idea de crear un IET se mencionó por primera vez en el documento sobre la revisión a medio plazo del proceso de Lisboa, presentado por el Presidente de la Comisión Europea José Manuel Barroso en febrero de 2005. Su concepción se inspira en el Instituto de Tecnología de Massachusetts (MIT). El IET actuaría como un polo de atracción de las mejores mentes, ideas y compañías del mundo.

⁴ El Joint Research Centre - JRC es una Dirección General de la Comisión Europea. Su misión consiste en proporcionar apoyo científico y técnico para la elaboración, desarrollo, aplicación y supervisión de políticas de la Unión Europea, en función de la demanda de estas políticas. De acuerdo con el Séptimo Programa Marco, cubre las siguientes áreas: Cadena alimentaria, biotecnología, seguridad de los productos químicos y contribuciones a la salud, Medio ambiente, cambio global, transporte y energía, Seguridad y protección nucleares, Estrategia de Lisboa, sociedad de la información, desarrollo Rural y Seguridad interior/exterior, lucha contra el fraude y ayuda al desarrollo.

semestre de 2010. En el Consejo Europeo de marzo de 2008 se inició el debate sobre la Estrategia de Lisboa post-2010 y se subrayó la necesidad de mantener el compromiso a favor de la consolidación y del avance de las reformas estructurales tanto a nivel de la Unión como al nivel nacional. Además, se invitó a la Comisión, al Consejo y a los Estados miembros a reflexionar sobre el futuro de la Estrategia de Lisboa más allá de esa fecha.

El trío presidencial de Francia, la República Checa y Suecia publicó una reflexión conjunta en diciembre de 2008. En ella subrayan que la crisis financiera y económica requiere una estrategia para la globalización post-2010 más ambiciosa y un reforzamiento de la dimensión externa de esta estrategia. Además, se identifican cuatro prioridades de actuación.⁵

La Presidencia española del primer semestre de 2010 reconoce la necesidad de renovar y modernizar la Estrategia y situarla en el momento actual. El Programa de la Presidencia española exhibido en los «Grandes ejes y actuaciones de la Presidencia Española»⁶ incluye la Estrategia de Lisboa como principal actuación dentro del marco de la Presidencia en equipo, y menciona cuatro ámbitos de actuación: competitividad y creación de empleo, dimensión social (y transversalidad de género), aspectos educativos e I+D+i, y la preparación de la revisión de la Estrategia de Lisboa en 2010 y del nuevo ciclo en 2011.

IV. CONCLUSIONES

La Comisión Mixta para la Unión Europea, en su sesión de 27 de octubre de 2009, ha aprobado las siguientes conclusiones:

1. Si la Estrategia de Lisboa tenía como finalidad «convertir a Europa en el horizonte 2010 en la economía basada en el conocimiento, más competitiva y dinámica del mundo, capaz de un desarrollo sostenible, creador de empleo y de cohesión social», es evidente que, al margen de la incidencia de la reciente crisis económica y financiera, no ha alcanzado sus objetivos pese a la profunda revisión realizada en el año 2005.

2. La Estrategia de Lisboa no ha resultado ser una estrategia verdaderamente comunitaria. Ha sido, por el contrario, un ejercicio de examen de la marcha de los diversos países, similares a los que realiza la OCDE, sobre si van bien o mal en función de los objetivos nacionales preestablecidos, pero no ha funcionado como una política de cooperación hacia objetivos y bienes públicos europeos. Ha faltado coordinación en los objetivos, en las medidas y en el seguimiento de los

éxitos o de los fracasos. Es necesario concretar más los objetivos de cada Plan Nacional de Reforma, así como aumentar la vigilancia de su cumplimiento.

3. El riesgo de la revisión de la Estrategia de Lisboa sería volver al esquema original, simplemente reforzando el componente económico con nuevos componentes sociales y medioambientales y modificando los actuales mecanismos de gobernanza de modo no sustancial.

4. Tal aproximación, carente de ambición política, reiteraría los errores del pasado. Por ello, se debería afrontar un proceso más ambicioso de reforma, que revise, desde los propios sistemas de funcionamiento interno de la Estrategia —incluido su sistema de seguimiento y evaluación— hasta sus objetivos y componentes fundamentales y su período de aplicación, y que señale objetivos más realistas en función de los niveles de partida.

5. La nueva Estrategia que se debe poner en marcha a partir del año 2010, además, va a estar condicionada por un nuevo sistema financiero, más estable pero con menor capacidad para inyectar dinamismo a la economía e impulsar el crecimiento económico a corto plazo. Esto conllevará reflexionar sobre las fórmulas que nos permitan asignar más y mejor el capital a las actividades de impulso de la actividad económica, supliendo la incapacidad del sistema financiero de asignar el capital necesario, mediante transformaciones estructurales de alcance y aumentando la productividad.

6. Lo anterior implica que las áreas no financieras de la economía deberán tener mayor dinamismo que el que hasta la fecha han sido capaces de desarrollar por sí mismas, ya que de lo contrario el potencial de crecimiento de la Unión Europea será muy inferior. En este sentido, la crisis ha puesto de nuevo en valor el papel del Estado en la economía, en particular como regulador eficiente y como garantizador del buen funcionamiento y de la transparencia de los mecanismos de mercado y de la libre competencia.

7. La nueva Estrategia de Lisboa debe avanzar en la consolidación del papel del Estado como dinamizador de la economía, destinando más recursos a formación, inversión productiva e I+D+i, así como articulando medidas que aumenten la presencia del sector privado en I+D+i. Simultáneamente será preciso llevar a cabo reformas sociales que, a la vez que aumenten los derechos y el bienestar de los ciudadanos, liberen su potencial emprendedor y creativo, e incrementen así su potencial económico.

Al mismo tiempo, es urgente avanzar en mejorar la eficacia y eficiencia del sector público en los países de la UE. La introducción plena de la administración electrónica, la reducción de los trámites burocráticos, la mejor capacitación e incentivación de los funcionarios y la racionalización de las competencias de las distintas administraciones son esenciales para lograr liberar las

⁵ Una serie de reformas estructurales; incrementar la productividad y competitividad; mejorar la sostenibilidad del gasto público, y desarrollar la dimensión externa de la Estrategia. (http://www.estrategiadelisboa.pt/document/tomada_de_posicao_trio_elpos2010_EN.doc)

⁶ <http://www.la-moncloa.es/NR/rdonlyres/05D186F0-7ACD-4199-B64A-4F5B98533288/93421/GrandesejesyactuacionesdelaPresidenciaEspañola.pdf>

fuerzas creativas de la economía y generar riqueza y empleo.

8. Los objetivos de la nueva Estrategia deben ser dotarnos de unas economías sostenibles capaces de generar empleo, con mayores niveles de productividad y con un sistema financiero capaz de asignar el capital de forma eficiente sin generar peligrosas burbujas. Y ello exige unas reformas estructurales de alcance y una nueva estrategia pensada para la economía que va a existir a partir de 2010.

Aumentar el potencial de crecimiento requerirá hacer un mejor uso de los recursos humanos, creando más empleo con mejor formación. La nueva estrategia debe introducir los principios de la *flexiguridad*, extendida en varios lugares de la Unión, como instrumentos para alcanzar los objetivos de ocupación continua de los trabajadores y crecimiento económico sostenible, basados en la productividad, el conocimiento y la innovación. La clave es avanzar hacia una economía dinámica con garantías de seguridad laboral para los trabajadores, en la que el sujeto de protección social es la carrera laboral del trabajador en lugar de, como se ha hecho tradicionalmente, el puesto de trabajo concreto.

9. Las razones de la falta de cumplimiento de muchos de los objetivos establecidos en la Estrategia de Lisboa radican en la incapacidad de la Unión Europea para afrontar las reformas estructurales. Ello nos debe llevar a plantear, entre otros temas, por qué razón el método abierto de coordinación, que ha regido el funcionamiento de la Estrategia de Lisboa hasta la fecha, no ha funcionado satisfactoriamente y si no sería deseable avanzar hacia un método comunitario, y ello pese a todas las dificultades que pueden plantearse para esta evolución. Ello permitiría establecer objetivos vinculantes con una mayor rendición de cuentas y responsabilidades en caso de incumplimiento, lo que facilitaría el avance en la realización de las reformas estructurales que la Unión Europea necesita —entre otros, en sus mercados laborales y energéticos— y en la convergencia en los niveles de sus sectores educativos y de formación profesional.

En este sentido y para incentivar los progresos en las reformas, se podría plantear algún mecanismo para incentivar a los países que vayan cumpliendo y para sancionar a los que no cumplan. Se podría crear un Fondo Lisboa para que los países que preparen sus Planes Nacionales de Reformas puedan solicitar fondos, cuya aprobación iría vinculada al cumplimiento de los objetivos de los respectivos Planes Nacionales de Reformas.

10. Al hilo de lo anterior, el Plan Europeo de Recuperación Económica, presentado por la Comisión Europea en 2008, ha supuesto un importante antecedente de un plan coordinado a nivel europeo que incluye importantes medidas fiscales y presupuestarias. Sin embargo, el nivel de la aportación comunitaria es muy limitado en relación a las medidas nacionales, lo que plantea si es hoy congruente que la Unión Europea

tenga una política monetaria pero no pueda tener una política económica, propuesta que ya realizó el Presidente de la Comisión Europea, Jacques Delors, en 1995.

11. La revisión de la Estrategia debería realizarse siendo conscientes de que en la Unión Europea existe otra estrategia de desarrollo sostenible. Los retos de la lucha contra el cambio climático y los desafíos energéticos aconsejarían unificar las estrategias existentes en una única estrategia, incorporando además el desarrollo de la Agenda Social Europea. Al mismo tiempo, no se debe olvidar la dimensión externa de la Unión Europea, de forma que la nueva Estrategia incorpore, de una manera más clara, los instrumentos y políticas relacionados con terceros países, en particular las políticas comerciales, agrícolas y de ayuda al desarrollo.

12. Una Estrategia de contenido tan ambicioso requiere replantear su ámbito temporal. La Estrategia actual está planteada a corto y medio plazo sobre fases de tres y diez años. Afrontar los grandes desafíos que tiene la Unión Europea en términos de competitividad y productividad, lucha contra el cambio climático, retos energéticos o la gobernanza a nivel internacional, apuntaría a una nueva Estrategia de temporalidad media o larga, de 10 a 40 años.

13. Uno de los ámbitos en el que los esfuerzos de los Estados miembros han resultado insuficientes ha sido el de la I+D+i. Baste recordar que el objetivo común era alcanzar en 2010 la inversión del 3% del PIB y que dos tercios de dicha inversión fuese realizado por el sector privado. Resulta inexplicable que la UE a 27 apenas invierta el 1,85% de su PIB; que España, aun reconociendo el importante esfuerzo que se ha hecho en los últimos años, apenas llegue al 1,27%; y que sólo países como Suecia o Finlandia superen el objetivo inicial. Sin embargo, incrementar el potencial investigador e innovador, mejorar el equilibrio entre investigación pública y privada y la mejora de la articulación de la investigación con las empresas deben seguir siendo un objetivo básico de la nueva Estrategia y la Unión Europea, pese a las tensiones presupuestarias derivadas de la crisis financiera y económica, debería establecer un nuevo objetivo más ambicioso consistente en alcanzar una inversión del 4% del PIB en la próxima década en esta área.

14. Para favorecer la consecución del objetivo anterior habría que afrontar la anomalía que supone que en el sistema de financiación comunitaria esté separado el programa marco de investigación y desarrollo del programa de innovación y competitividad, y que este último esté hoy totalmente abandonado al carecer de una estructura que funcione adecuadamente y con fondos suficientes. En el marco de la nueva Estrategia habría que proponer la integración de ambos programas o la revitalización del programa comunitario de innovación y competitividad.

15. Uno de los mayores retos actuales de la UE es mejorar el nivel de la formación en los Estados miembros. Es necesario exigir el aumento del grado de cumplimiento de los objetivos señalados a aquellos que están lejos de alcanzar la reducción del abandono escolar prematuro —establecido en un 10%—, así como el de los que no alcanzan los porcentajes exigidos —12%— en educación permanente de adultos.

16. En un Estado organizado como el nuestro es conveniente y necesario que se tenga en cuenta la posición de las Comunidades y Ciudades Autónomas para definir el planteamiento nacional sobre la revisión de la Estrategia de Lisboa. Un número muy significativo de los ámbitos concernidos actualmente por la Estrategia de Lisboa es competencia plena o compartida de las Comunidades Autónomas (medioambiente, formación, reducción de cargas administrativas, etc.) y es muy importante garantizar que éstas participen en una concertación *ex ante* con cada uno de los Ministerios y con el Ministerio que coordina la Estrategia de Lisboa en el proceso de su revisión.

17. Finalmente, en el marco de una reforma del sistema de gobernanza, seguimiento y rendición de cuentas de la nueva Estrategia de Lisboa, es preciso aumentar la transparencia y la comunicación a los ciudadanos. Además, la Estrategia de Lisboa original no ha logrado en parte los procesos esperados por el insuficiente seguimiento y control de los Parlamentos. Es necesario mejorar la información a los Parlamentos y a la ciudadanía sobre los compromisos que los gobiernos asumen en cuanto a las reformas económicas estructurales que exigirá la nueva Estrategia. Se deberían diseñar nuevos mecanismos de evaluación sencillos y comprensibles, para que los ciudadanos sepan lo que hacen o no hacen los gobiernos.

ANEXO I

Actividades realizadas

CREACIÓN

La Comisión Mixta para la Unión Europea, en su sesión del día 14 de octubre de 2008, a propuesta de la Mesa y Portavoces de los Grupos Parlamentarios de la citada Comisión, aprobó por asentimiento la creación de una Ponencia en su seno sobre la aplicación en España de la Estrategia de Lisboa y los objetivos futuros.

OBJETO

El objeto de la actividad de la Ponencia consistirá en conocer la aplicación en España de la Estrategia de Lisboa de la Unión Europea y los objetivos previstos para el futuro. A tal efecto podrá recabar la comparecencia de miembros del Gobierno, de autoridades y funcionarios públicos y de otras personas competentes en la

materia, así como requerir información y documentación del Gobierno y de las Administraciones Públicas, todo ello en los términos previstos en el Reglamento del Congreso de los Diputados.

PLAZO DE LOS TRABAJOS

El plazo inicial previsto para la finalización de sus trabajos concluía el 30 de junio de 2009, siendo prorrogado por acuerdo de la Comisión Mixta de 16 de junio de 2009, hasta el 30 de diciembre de 2009. (D.S. núm. 67).

FUNCIONAMIENTO

Si se decidiese realizar alguna comparecencia, éstas se tramitarían por el procedimiento ordinario y se celebrarían en sesiones de la Comisión Mixta.

COMPOSICIÓN

MESA

ARIAS CAÑETE, Miguel (Presidente de la Comisión Mixta UE)	(GP)
SÁEZ JUBERO, Àlex (Vicepresidente Primero)	(GS)
MATO ADROVER, Ana (Vicepresidenta Segunda).....	(GP)
QUESADA BRAVO, Adoración (Secretaria Primera)	(SGPS)
	(Baja: 29-01-09)
PESTANA PADRÓN, Anselmo (Secretario Primero).....	(SGPS)
	(Alta: 24-02-09)
GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, Miguel (Secretario Segundo)	(GS)
MOSCO DEL PRADO HERNÁNDEZ, Juan	GS
BARRIO DE PENAGOS, Juan Antonio....	GS
CALABUIG RULL, Joan	GS
BECERRIL BUSTAMANTE, Soledad	GP
SANÍN NARANJO, Luz Elena	SGPP
PERAL GUERRA, Luis	SGPP
XUCLÀ I COSTA, Jordi (Titular)	GC-CiU
CASAS I BEDÓS, Jordi (Suplente).....	SGPCiU
SABATÉ BORRÀS, Joan (Titular).....	SGPECP
ANASAGASTI OLABEAGA, Iñaki (Titular)	SGPSNV
LLAMAZARES TRIGO, Gaspar (Titular)...	GER-IU-ICV
RIDAO I MARTIN, Joan (Suplente)	GER-IU-ICV
PERESTELO RODRÍGUEZ, José Luis (Titular)	GMx
BELDA QUINTANA, Alfredo (Suplente).....	SGPMx

Letrados: D. Manuel Delgado-Iribarren García-Campero
D. Ignacio Carbajal Iranzo

COMPARECENCIAS REALIZADAS POR LA COMISIÓN MIXTA PARA LA UNIÓN EUROPEA

A) Comparecencias sobre asuntos de carácter general

- D. Diego López Garrido, Secretario de Estado para la Unión Europea (GS) (Celebrada 31-03-09) (212/479).
- D. Joaquín Almunia Amann, Comisario Europeo de Asuntos Económicos y Monetarios (Celebrada 23-02-09) (219/148).
- D. Javier Vallés Liberal, Director de la Oficina Económica del Presidente y Coordinador Nacional para la Estrategia de Lisboa (GS y GP) (Celebrada 17-02-09) (212/456).
- D.^a Anna Terrón i Cusí, Secretaria para la Unión Europea de la Generalitat de Catalunya (SGPECP) (Celebrada 24-03-09) (212/507).
- D. Juan José Álvarez Rubio, Catedrático de Derecho Internacional Privado de la Universidad del País Vasco (SGPSNV) (Celebrada 24-03-09) (219/176).
- D. José Ramón Bengoetxea Caballero, Profesor de Derecho Comunitario Europeo de la Universidad del País Vasco (SGPSNV) (Celebrada 24-03-09) (219/177).
- D. Francisco Aldecoa Luzárraga, Decano de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense de Madrid y Catedrático de Relaciones Internacionales de la Cátedra Jean Monnet (GER-IU-ICV) (Celebrada 24-03-09) (219/178).

B) COMPARECENCIAS SOBRE INVESTIGACIÓN Y CIENCIA

- D.^a Cristina Garmendia Mendizábal, Ministra de Ciencia e Innovación (GP) (Celebrada 14-05-09) (213/328).
- D. Francisco Ros Perán, Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información (GS) (Celebrada 17-03-09) (212/480).
- D. Juan Mulet Meliá, Director General de la Fundación para la Innovación Tecnológica (COTEC) (GS) (Celebrada 24-02-09) (219/149).
- D. Jerónimo Camacho Perea, Director General de Desarrollo Estratégico de Negocio del Centro Nacional de Energías Renovables (CENER) (GS) (Celebrada 24-02-09) (219/150).
- D. Jacinto Cavestany Vallejo, Director General de British Telecommunications plc. (BT) para España y Portugal (GS) (Celebrada 24-02-09) (219/151).
- D. Regino Moranchel Fernández, Consejero Delegado de INDRA (GS) (Celebrada 24-02-09) (219/152).
- D. Carles Alfred Gasòliba i Böhm, Doctor en Ciencias Económicas por la Universidad Autónoma de

Barcelona, ex eurodiputado y ex senador, y profesor de Economía en la Universidad Pompeu Fabra (GC-CiU) (Celebrada 17-03-09) (219/153).

C) COMPARECENCIAS SOBRE CRECIMIENTO Y EMPLEO

- D. Marcos Peña Pinto, Presidente del Consejo Económico y Social (CES) (GS) (Celebrada 10-03-09) (212/482).
- D. José María Zufiaur Narvaiza, Consejero del Comité Económico y Social Europeo (GER-IU-ICV) (Celebrada 17-03-09) (219/1549).
- D. Iñaki Beristáin, Director de Economía y Planificación del Gobierno Vasco (SGPSNV) (Celebrada 10-03-09) (219/158).
- D. Joaquín Llimona, ex Secretario General de Política Internacional del Gobierno de la Generalitat de Catalunya (GC-CiU) (Celebrada 10-03-09) (219/155).
- D. Javier Doz Orrit, Secretario Internacional de la Confederación Sindical de Comisiones Obreras (GER-IU-ICV) (Celebrada 10-03-09) (219/156).
- D.^a Miren Etxezarreta Zubizarreta, Catedrática de Economía Aplicada de la Universidad Autónoma de Barcelona (GER-IU-ICV) (Celebrada 10-03-09) (219/157).

D) COMPARECENCIAS SOBRE EDUCACIÓN

- D.^a Eva Almunia Badia, Secretaria de Estado de Educación y Formación (GS) (Celebrada 17-03-09) (212/481).
- D. Francisco López Rupérez, Presidente del Consejo Escolar de la Comunidad Autónoma de Madrid, y ex Consejero de Educación en las Representaciones Permanentes ante la OCDE y la UNESCO (GP) (Celebrada 24-03-09) (219/175).

REUNIONES DE LA PONENCIA

- 25 de noviembre de 2008. Constitución de la Ponencia.
- 16 de diciembre de 2008. Aprobación del calendario de comparecencias.
- 20 de octubre de 2009. Aprobación del Informe por la Ponencia.

REUNIONES DE LA COMISIÓN MIXTA

- 14 de octubre de 2008. Aprobación de la Ponencia.
- 17 de febrero de 2009. Celebración de comparecencias.
- 23 de febrero de 2009. Celebración de comparecencias.
- 24 de febrero de 2009. Celebración de comparecencias.
- 10 de marzo de 2009. Celebración de comparecencias.

17 de marzo de 2009. Celebración de comparecencias.
 31 de marzo de 2009. Celebración de comparecencias.
 14 de mayo de 2009. Celebración de comparecencias.
 27 de octubre de 2009. Aprobación del Informe por la Comisión Mixta para la Unión Europea.

ANEXO II

Resumen de las comparecencias celebradas ante la Comisión Mixta para la Unión Europea

Las comparecencias celebradas ante la Comisión Mixta para la Unión Europea, en el marco de las actividades de la Ponencia sobre la aplicación en España de la Estrategia de Lisboa y los objetivos futuros, se agruparon en cuatro grandes grupos: comparecencias que trataron asuntos de carácter general, comparecencias centradas en investigación y ciencia, comparecencias sobre crecimiento y empleo y comparecencias centradas en asuntos educativos.

A) COMPARECENCIAS SOBRE ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL

— D. Diego López Garrido, Secretario de Estado para la Unión Europea (GS) (Celebrada 31-3-09) (212/479).

El Sr. Secretario de Estado aludió al Plan Europeo de recuperación económica, que fue lanzado por la Comisión y aprobado por los Estados miembros para hacer frente a la actual crisis económica, y cuyas medidas a corto plazo adoptadas en los planes de recuperación económica tanto a nivel estatal como comunitario deben inscribirse en los objetivos a medio y largo plazo de la Estrategia de Lisboa.

El Plan de Reformas español o Plan Nacional, se centra en dos objetivos estratégicos fundamentales para el año 2010: la convergencia de la renta per cápita de la UE a 25 y alcanzar una tasa de empleo del 66 % para la población de entre 15 y 64 años de edad. Para lograr estos objetivos, se han propuesto reformas en torno a siete ejes: estabilidad macroeconómica, Plan Estratégico de Infraestructuras, programa AGUA, desarrollo y mejora del capital humano, estrategia I+D+i, mejor regulación de las administraciones públicas y competitividad, diálogo social en el mercado de trabajo y plan de fomento empresarial.

El Plan E —Plan español para el estímulo de la economía y el empleo— es la versión española del Plan de recuperación de la UE y complementa al plan de reformas español. La Comisión Europea hizo una valoración del mismo el 28 de enero, en la que resaltó positivamente el programa de mejora de la legislación, los esfuerzos en materia de I+D+i y el diálogo social y detectó como puntos débiles la necesidad de mejora de

la educación, la necesidad de aumento de la productividad, la reducción de las emisiones de CO₂ y las reformas las pensiones y la sanidad.

El objetivo principal de la Presidencia española de la Unión, junto con la de Bélgica y de Hungría, será la Estrategia de Lisboa después de 2010. En este contexto, la lucha contra la crisis económica en el marco de una Estrategia de Lisboa renovada será el primer punto a tratar. La segunda prioridad tendrá como objetivo la coordinación de la Estrategia con la política de cohesión, cuyo principio inspirador es el principio de igualdad. En tercer lugar se tratarán las reformas estructurales, incluyendo la lucha contra el cambio climático.

Las próximas presidencias van a establecer un marco para hacer frente a los nuevos retos, lo que deberá incluirse en la Estrategia de Lisboa para después de 2010, a raíz de lo establecido en el informe de la Comisión para la evaluación de la citada Estrategia, que tendrá en cuenta tanto las propuestas del grupo de reflexión que dirige Felipe González sobre el futuro de Europa, como la contribución del Parlamento Europeo y los órganos consultivos. Esta nueva estrategia se basará en el desarrollo sostenible y el principio de la economía baja en carbono. En cuanto al empleo, deberá tener en cuenta los cambios demográficos y la problemática medioambiental. Entre las prioridades de la Estrategia de Lisboa se incluirán la culminación de un mercado interior plenamente integrado, la mejora de la normativa de servicios, el desarrollo de un Espacio Europeo de Investigación y la mejora de la educación.

Por todo ello, la Presidencia española constituirá un momento clave, pues no sólo habrá un nuevo Parlamento, una nueva Comisión y tal vez un nuevo Tratado, sino que coincidirá con un momento importante en algunas políticas de la Unión como es la reforma de la Estrategia de Lisboa.

Asimismo, el Sr. Secretario de Estado afirmó que si bien, en relación con los temas de política social, la Unión Europea no suele intervenir, ya que la citada política es competencia de los Estados miembros, es cierto que la Comisión Europea ha instado a apoyar a la ciudadanía en esta época de crisis y se han activado el Fondo europeo de adaptación a la globalización y el Fondo Social Europeo para mantener en activo a la población, reciclar a los trabajadores para su integración en el mercado laboral y apoyar la renta de los más afectados, entre otros.

— D. Joaquín Almunia Amann, Comisario Europeo de Asuntos Económicos y Monetarios (Celebrada 23-02-09) (219/148).

En la sesión de la Comisión Mixta para la Unión Europea celebrada el 23 de febrero de 2009, el Sr. Almunia trató en primer lugar la cuestión de la crisis económica actual, que ha sido el resultado de la convergencia de dos factores: el primero es de tipo macroeconómico y está relacionado con los desequilibrios acumulados por el déficit de la economía nortee-

americana y la oferta de ahorro excedentario en economías productoras de petróleo y en economías asiáticas, que supuso que, en el campo de los mercados y sistemas financieros, la avalancha de liquidez llevara a una apreciación errónea de los riesgos y un muy bajo coste del endeudamiento; y el segundo es de tipo microeconómico y se atribuye a varios factores, tales como la ausencia de regulación o regulación defectuosa de muchas áreas del sistema financiero, a la inadecuación de la estructura y de las funciones de los mecanismos de supervisión, a la regulación a nivel nacional de unos mercados financieros cada vez más integrados globalmente y a la proliferación de instrumentos y productos financieros absolutamente opacos e ininteligibles.

En definitiva, la situación económica actual puede describirse como una crisis financiera a la que se añade una recesión que se manifiesta en una falta de demanda, una caída de la producción industrial, unas cifras de crecimiento negativo del PIB y en una traslación de los impactos negativos a los ciudadanos en forma de pérdida de renta, inversiones y empleo.

La Unión Europea ante esta situación ha tenido una reacción más coordinada que la prevista en el ámbito de la política monetaria; ha iniciado un esfuerzo de impulso fiscal y presupuestario y está inmersa en un proceso de coordinación intenso con las economías del G-20, que incluye tanto a las economías desarrolladas como a las emergentes.

Según las previsiones de la Comisión Europea, la economía tocará fondo antes del final de año, iniciándose entonces un proceso de recuperación lento y gradual. En relación con la situación en España, el sistema financiero español es más sólido que el de muchos países de su entorno, por lo que se debe matizar la afirmación de que la crisis afectará más a España que a otros países. El Pacto de Estabilidad es un instrumento imprescindible para proteger a las economías de la zona euro y, tras la revisión del Pacto en 2005, el Pacto posee una mayor flexibilidad. Los países con niveles saneados de consolidación fiscal y de reducción de deuda deben endeudarse para proporcionar el estímulo fiscal necesario a sus economías.

En relación con la Estrategia de Lisboa, la situación futura estará condicionada por un sistema financiero más regulado y más estable, en el que se inyectará un menor grado de dinamismo de la economía y no existirá la misma capacidad —que tenía el sistema financiero que ha provocado la crisis— de impulsar el crecimiento en el corto plazo. Además las áreas no financieras de la economía deberán aumentar su dinamismo mediante el uso más intenso y más eficiente de los tres elementos de la función de producción y se tendrá que proveer un mejor uso de los recursos humanos. Del mismo modo se tendrá que realizar un mayor recurso del capital, teniendo en cuenta que el sistema financiero no va a ser capaz de asignar el capital necesario y se tendrá que aumentar la productividad.

Este cambio del modelo económico exigirá reformas estructurales que deberán incorporarse a una estrategia para la economía que va a existir a partir de 2010. El debate será responsabilidad de la nueva Comisión Europea que surja tras las elecciones al Parlamento Europeo y de la Presidencia Española del primer semestre de 2010, que deberán reflexionar sobre los instrumentos que necesita la Unión para operar este cambio en el modelo económico y sobre la política europea de lucha contra el cambio climático y la política energética ligada a la anterior, teniendo en cuenta la Cumbre de Copenhague que se celebrará en diciembre de 2009.

En cuanto a cuestiones institucionales de la Unión Europea, el Sr. Almunia abogó por un Presidente del Consejo Europeo que asegure una representación europea creíble y que cuente con el respaldo de todos los Estados miembros. En otro orden de cosas, recomendó, políticas presupuestarias menos descentralizadas que las actuales en un contexto de crisis, si bien resaltó que dicha decisión corresponde tomarla a los Estados miembros, mediante la oportuna modificación de los Tratados, y no a la Comisión.

— D. Javier Vallés Liberal, Director de la Oficina Económica del Presidente y Coordinador Nacional para la Estrategia de Lisboa (GS y GP) (Celebrada 17-02-09) (212/456).

En 2005 la Estrategia europea de Lisboa para el crecimiento y el empleo fue objeto de una profunda revisión a partir de la constatación de que los resultados conseguidos desde el año 2000 en términos de productividad, de crecimiento, de modernización económica eran sólo discretos. Se puso en marcha en ese momento lo que se llamó la Estrategia renovada de Lisboa para el periodo 2005-2010, dividida en dos ciclos de tres años.

Los cambios introducidos en 2005 supusieron la concentración de objetivos en el pilar económico y la introducción de reformas que mejoraran la productividad como principal instrumento para garantizar el crecimiento sostenido en el medio plazo. Asimismo se pidió a los Estados miembros una concreción de la estrategia a nivel nacional, y supuso la creación de los programas nacionales de reformas. Además estos programas cuentan con informes de progreso anuales, que dan cuenta de los avances alcanzados, tanto en materia de puesta en marcha de reformas como la consecución de resultados. El último informe que publicó el Gobierno de España se envió a la Comisión Europea el 15 de octubre de 2008 y se han entregado ejemplares a la Comisión Mixta.

A partir de estos informes la Comisión Europea evalúa el progreso de la Estrategia de Lisboa en cada uno de los Estados miembros y emite una serie de recomendaciones específicas que son refrendadas cada año por el Consejo Europeo de primavera.

En España la coordinación de las acciones de los distintos ministerios económicos la ha realizado la

Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos mediante la Unidad Permanente de Lisboa.

Por otra parte, el Gobierno mantiene igualmente una interlocución periódica con las administraciones autonómicas y locales, a las que considera corresponsables de la ejecución en España de la Estrategia de Lisboa. Por eso, en el informe de progreso 2008 se presenta el detalle regional de los principales indicadores del programa nacional de reformas. Además, en septiembre de 2006 se firmó un protocolo de trabajo con los interlocutores sociales, con quienes se mantienen reuniones periódicas sobre cuestiones específicas de la Estrategia de Lisboa más allá de las que están circunscritas al ámbito laboral. De hecho, en el último informe anual de progreso se adjuntaron los documentos con las valoraciones de las principales organizaciones sociales (UGT, Comisiones Obreras y CEOE-Cepyme).

En el Consejo Europeo de marzo de 2008 se dio inicio al segundo ciclo de la Estrategia renovada de Lisboa. Tras decidir el Consejo mantener las 24 directrices integradas para el crecimiento y el empleo y las cuatro prioridades de política económica europea, el Gobierno de España decidió mantener la estructura y los objetivos de nuestro programa nacional de reformas (convergencia plena en renta per cápita con Europa y alcanzar la tasa de empleo promedio de la Unión, que está alrededor de un 66 por ciento).

El citado Consejo Europeo concluyó que en este primer ciclo España había progresado adecuadamente, no sólo en la aplicación de su programa, sino también en el desarrollo de las áreas prioritarias marcadas por Europa.

Entre los puntos fuertes señalados por el Consejo destacan una reducción de la deuda pública más rápida de lo previsto, avances en la ejecución de la estrategia de I+D+i, y progresos satisfactorios en la tasa de empleo, principalmente femenino.

Pero al mismo tiempo el informe de la Comisión destacó dos ámbitos de actuación donde deben realizarse reformas de manera prioritaria. Primero, el aumento de la competencia en el sector de la energía, especialmente eliminando los mecanismos distorsionantes de fijación de precios y mejorando la capacidad de interconexión transfronteriza para garantizar el suministro. Y en segundo lugar, la efectiva aplicación de la reforma educativa, también a nivel regional, para la reducción del abandono escolar prematuro.

Respondiendo a estos retos, el informe de progreso de 2008, en lo que respecta al sector de la energía, destaca que se han producido avances en cuanto a la competencia y a la seguridad de suministro (cerca del 47 por ciento del sector eléctrico está ya en mercado libre; en cuanto al sector del gas, se ha completado la liberalización del mercado minorista).

En lo que respecta al abandono escolar, el informe destaca las medidas puestas en marcha para mejorar el sistema educativo y reducir la tasa de abandono, que en 2007 ha sufrido un repunte tras dos años de descen-

dos. En este sentido, el desarrollo de la Ley Orgánica de Educación contempla tres nuevas líneas de actuación con un importante respaldo presupuestario: reforzar la enseñanza tan pronto como se detecten dificultades en el aprendizaje, disminuir las bolsas de abandono temprano de la escolarización y mejorar la formación del profesorado.

Adicionalmente, en este curso escolar 2008-2009 han entrado en vigor los programas de cualificación profesional inicial, que tienen como finalidad ofrecer a los alumnos mayores de 16 años que no hayan obtenido el título de graduado en Educación Secundaria Obligatoria, la posibilidad de completar una formación que les cualifique para insertarse en el mercado de trabajo, contando para ello con una línea de becas específica. Por último, en noviembre se aprobó un plan para la reducción del abandono escolar prematuro, en coordinación con las Comunidades Autónomas, que contempla actuaciones para evitar el abandono y fomentar la reincorporación de jóvenes al sistema educativo. Será el próximo Consejo Europeo de primavera de 19 y 20 de marzo, el que refrende el examen de la Comisión Europea de este informe de progreso 2008.

En cuanto a las perspectivas para 2009, ante el notable deterioro de la actividad económica y la recesión, el Consejo Europeo del pasado mes de diciembre aprobó el Plan Europeo para la Recuperación Económica, que sigue las pautas de actuación coordinada acordadas ya en la cumbre de Washington, y que aboga por el estímulo temporal de la demanda a través de políticas tanto monetarias como fiscales.

El Gobierno tiene un plan español de estímulo de la economía y empleo que traduce a nuestra realidad económica estas medidas de estímulo y de fomento de la liquidez coordinadas a nivel internacional. Y en ese contexto, hay un eje específico de modernización que consiste precisamente en la aceleración de las reformas estructurales recogidas ya en el programa nacional de reformas.

Así, en primer lugar, la introducción de reformas horizontales en el sector servicios, a través de la llamada ley ómnibus, que recogerá los cambios en la normativa estatal derivados de la trasposición de la Directiva de Servicios. Se acometerán también reformas en determinados sectores estratégicos como el transporte, la energía, las telecomunicaciones, y la reducción de cargas administrativas. Todas ellas tienen como objeto mejorar la eficiencia y competitividad de nuestro sector servicios, que es nuestro principal sector de actividad.

En segundo lugar, se prevén también mejoras en el ámbito educativo, relativas a la educación infantil, universitaria y a la formación profesional. Por ejemplo, promover la creación de 300.000 nuevas plazas escolares para niños de menos de 3 años de aquí a 2012. En el ámbito de la formación profesional hay un nuevo sistema de formación profesional, para lo que se ha diseñado una hoja de ruta con el fin de que sea más flexible y más ágil en la adaptación de las necesidades a nuestro

tejido productivo. Y hay una estrategia Universidad 2015 que busca la modernización de nuestras universidades mediante la excelencia, la internacionalización y la mayor implicación en la innovación.

Existe también un eje específico que afecta al mercado de trabajo y al diálogo social en los informes de progreso de nuestro programa nacional de reformas.

Finalmente, en cuanto a la Estrategia post-2010 y a la Presidencia española —puesto que en 2010 finaliza el segundo ciclo de la Estrategia de Lisboa renovada y gran parte del debate y de las decisiones sobre su futuro se producirán durante el periodo de la presidencia española de la Unión Europea—, un elemento clave que condiciona el debate es la actual situación económica y las respuestas de política económica que se están articulando en los distintos países de la Unión. En este contexto, el compromiso con el programa de reformas estructurales del conjunto de los países adquiere más importancia que nunca.

En su opinión, el balance sobre los resultados de la Estrategia de Lisboa en estos casi diez años es ambivalente. Por un lado, no cabe duda de que las reformas impulsadas a través de la Estrategia han supuesto mejoras en el funcionamiento de los mercados que permiten a la economía europea afrontar mejor, no sólo la actual crisis económica, sino también el reto de un mundo cada vez más competitivo y globalizado.

Pero por otro lado, es evidente que estos avances resultan aún insuficientes; queda mucho por hacer para conseguir que la economía europea, y en particular la nuestra, la española, mejoren en su competitividad. Si bien no hay duda de que se debe renovar el compromiso original de la Estrategia de Lisboa, cree que es necesario introducir ajustes en varias direcciones: en primer lugar, España defiende que la Estrategia debe ampliar sus objetivos para hacer frente a nuevos retos a los que nos enfrentamos, como el cambio climático o el fenómeno de la inmigración y cómo se incorpora a la cualificación del capital humano necesario en los países de la Unión Europea; en segundo lugar, para ser más efectivos en la consecución de los objetivos, no sólo es necesario reforzar por parte de la Comisión Europea la supervisión de las medidas puestas en marcha por los países, sino también un mayor grado de compromiso político con el cumplimiento de los objetivos de cada uno de los países miembros; y por último, es importante hacer una mayor apuesta por la innovación, tanto en el ámbito de los Estados miembros como en el ámbito comunitario. A tal efecto cree que es necesario un mayor apoyo a la innovación, entendida en un sentido amplio, tanto en el próximo programa marco europeo de I+D como en el nuevo presupuesto comunitario, que debe concluirse antes de 2004 pero que se ha abierto ya un debate entre los distintos Estados miembros en estos momentos. Para abordar esta tarea, además de contar con las valiosas aportaciones del grupo de reflexión que la Comisión Europea ha formado y que preside Felipe González, espera sumar las de las Cortes Generales, las

de las Comunidades Autónomas, y por supuesto la de los interlocutores sociales.

— D.^a Anna Terrón i Cusí, Secretaria para la Unión Europea de la Generalitat de Catalunya (SGPECP) (Celebrada 24-03-09) (212/507).

En primer lugar, la *Generalitat* de Cataluña comparte enteramente los objetivos de la Estrategia de Lisboa, por lo que ha articulado tres programas de desarrollo: el Acuerdo estratégico para la internacionalización, la calidad de la ocupación y la competitividad de la economía catalana, firmado en febrero de 2005 y revisado recientemente, desarrollándose 48 medidas para facilitar los trámites administrativos y procesos de creación y gestión de empresas, lo que posee especial importancia en el ámbito de la pequeña empresa; el Pacto Nacional para la Investigación y la Innovación, firmado en octubre de 2008, con el objetivo de alcanzar progresivamente el 3 % del PIB en gasto de I+D, tal como fija la Estrategia de Lisboa; y, el Pacto Nacional por la Educación, que persigue la equiparación de la escuela pública y privada y la igualdad de oportunidades para todos los niños. La Sra. Terrón recordó que en Cataluña se invierte alrededor del 2 % del PIB en I+D, aunque la cifra exacta es difícil de cuantificar, y reconoció la importancia del VII Programa Marco de la UE para acercar la investigación a la empresa. A este respecto, también es importante el acuerdo social alcanzado, ya que en Cataluña hay un tejido muy amplio de pequeña y mediana empresa, que será preciso tener en cuenta para crear puentes entre investigadores y empresas tecnológicas.

Asimismo, la unidad de seguimiento de la aplicación de la agenda de Lisboa en Cataluña está realizando un seguimiento en coordinación con el Ministerio de Economía y Hacienda y el Comité de las Regiones, con el objeto de determinar la efectividad de la Estrategia de Lisboa en Cataluña y presentar propuestas para el futuro. En este sentido, la Sra. Terrón consideró de gran importancia la participación de los Gobiernos de las Comunidades Autónomas en la revisión de la Estrategia de Lisboa para después de 2010 así como el debate de la posición común de España con carácter previo a las reuniones del Consejo de Ministros de la UE. La participación de las Comunidades Autónomas en este proceso está justificada por ejercer éstas una competencia plena o compartida en muchos ámbitos afectados por la Estrategia de Lisboa, todo ello sin perjuicio de la bilateralidad prevista en materias de competencia exclusiva en los Estatutos de Autonomía de nueva generación.

— D. Juan José Álvarez Rubio, Catedrático de Derecho Internacional Privado de la Universidad del País Vasco (SGPSNV) (Celebrada 24-03-09) (219/176).

El Sr. Álvarez afirmó que los grandes objetivos de la Estrategia de Lisboa son compartidos por todos, si bien

en el actual contexto de crisis, se está asumiendo que esos objetivos no van a poder ser llevados a cabo. Por otro lado, aludió que el ámbito de libertad, seguridad y justicia es el que puede generar mayor apego entre los ciudadanos y, sin embargo, no se trató lo suficiente en la Estrategia de Lisboa.

El Sr. Álvarez enumeró una serie de objetivos vinculados a la Estrategia de Lisboa que deberán ser tratados durante la Presidencia española de la UE y sobre los que habría que comenzar a trabajar en sede parlamentaria, como son el Tratado de Lisboa en el contexto de crisis; el nuevo sistema financiero internacional, que tiene que partir de un acuerdo a nivel europeo; la cuestión de la seguridad energética y el cambio climático; el área de libertad, seguridad y justicia, y la implantación definitiva del proceso de Bolonia en el ámbito universitario.

En primer lugar, el contexto de crisis financiera y económica, y el limitado presupuesto comunitario dificultan notablemente la construcción de la Estrategia de Lisboa, por lo que resulta imprescindible avanzar en el sector de la política fiscal común y de la *comunitarización* de las competencias de la Unión para lograr los objetivos de la estrategia de Lisboa y superar el desapego de los ciudadanos hacia la UE. Tras calificar las medidas fiscales europeas como insuficientes, recordó que una de las condiciones que puso Irlanda para un nuevo referéndum acerca del Tratado de Lisboa es que su neutralidad fiscal no se vea afectada. La solución podría ser la conclusión de pactos de cooperación reforzada que serían factibles con el Tratado de Lisboa, al menos en la zona euro.

Por otra parte, es preciso avanzar en la Directiva de servicios hasta sus últimas consecuencias, lo que supone asumir el papel de las autoridades españolas en relación con nuestro mercado de trabajo y reforzarlo.

El Sr. Álvarez aludió también a la necesidad de combatir el desapego de los ciudadanos hacia la UE, para lo que propuso avanzar en el área de libertad, seguridad y justicia, al tiempo que lamentó la supresión en el Tratado de Lisboa de la referencia a una bandera, a un himno y a todo lo que representa un intento de oficializar la idea de Europa.

— D. José Ramón Bengoetxea Caballero, Profesor de Derecho Comunitario Europeo de la Universidad del País Vasco (SGPSNV) (Celebrada 24-03-09) (219/177).

El objetivo de la Estrategia de Lisboa es aumentar el nivel de conocimientos global e individual por medio de mejores sistemas de educación y formación para enfrentarse a futuros retos sociales como, por ejemplo, el envejecimiento de la población, y conseguir un alto nivel de crecimiento y empleo. Por ello cabe aludir a los dos aspectos fundamentales de la sociedad del conocimiento: la necesidad de adaptación permanente de los trabajadores y su capacidad para seguir aprendiendo,

por un lado, y la eliminación de las brechas existentes en la sociedad, no sólo la digital sino también la del conocimiento y formación, por otro. En este ámbito, cobra especial importancia la crisis social consecuencia de la actual transformación demográfica.

A continuación, el Sr. Bengoetxea mencionó las iniciativas en las que ha participado la Comunidad Autónoma del País Vasco y que adquieren especial relevancia para la agenda de Lisboa, como son la coordinación y redacción del Libro Blanco sobre el Aprendizaje Permanente, que propone una visión de Euskadi como país del aprendizaje; la elaboración de redes europeas de aprendizaje permanente y desarrollo sostenible; y el apoyo al corporativismo, que posee un potencial innovador que debería ser tenido en cuenta en la reflexión sobre la Estrategia de Lisboa. De las citadas experiencias cabría subrayar, por un lado, la importancia del aprendizaje permanente para todos los niveles institucionales y, por otro, la cultura de la gobernanza multi-nivel desde la perspectiva de las regiones.

La dificultad de alcanzar los objetivos de la Estrategia de Lisboa se debe, no sólo a la crisis actual, sino a la carencia de medios suficientes de la UE.

Respecto del Proceso de Bolonia, el Sr. Bengoetxea afirmó que se trata de un proceso europeo en su sentido más amplio, propuesto a iniciativa de las universidades, que, a pesar de ser una necesidad, no se ha sabido transmitir correctamente, y ha provocado rechazo.

— D. Francisco Aldecoa Luzárraga, Decano de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense de Madrid y Catedrático de Relaciones Internacionales de la Cátedra Jean Monnet (GER-IU-ICV) (Celebrada 24-03-09) (219/178).

Las líneas prioritarias de la Presidencia española relacionadas con la Estrategia de Lisboa fueron planteadas por el Presidente del Gobierno en su intervención ante la Asociación de periodistas europeos el pasado 12 de febrero de 2009 en los siguientes términos: el impulso hacia un nuevo modelo económico que lleva a Europa a ponerse al frente de la competitividad global y salir mejor y más fácilmente de la actual crisis económica; la profundización en la Europa social y solidaria, y una Unión con una sola voz y manera de actuar. A continuación, el Sr. Aldecoa planteó la renovación o sustitución de la Estrategia, ya que no ha dado los resultados deseados. En este sentido, cabe recordar que la Estrategia de Lisboa nació en el 2000 recién aprobada la Unión Económica y Monetaria y en pleno desarrollo de las posiciones neoliberales. Se trataba de un plan intergubernamental basado en el método abierto de coordinación entre los Estados, que ha tenido un éxito relativo, mientras que la Unión Económica y Monetaria ha demostrado ser un éxito.

El momento actual de crisis puede ser aprovechado por la Presidencia española para reforzar la política económica comunitaria ya que es muy difícil que siga en manos de los Estados miembros mientras que la política monetaria se dicta desde Bruselas. La Estrategia de Lisboa está bien diseñada en cuanto a los objetivos, pero para conseguirlos es preciso un respaldo jurídico en el marco de una política económica común.

En este sentido, se ha dado un importante avance en el Consejo del 19 y 20 de marzo de 2009 en el que se llegó a un acuerdo con vistas a la cumbre de Londres del G-20. En él, los miembros de la UE se pusieron de acuerdo y tomaron la iniciativa para que el modelo europeo sea el que inspire la reforma del sistema financiero mundial.

Por otro lado, el Sr. Aldecoa consideró que el Proceso de Bolonia es una gran conquista y, en líneas generales, se está llevando a cabo con éxito.

B) COMPARENCIAS SOBRE INVESTIGACIÓN Y CIENCIA

— D.^a Cristina Garmendia Mendizábal, Ministra de Ciencia e Innovación (GP) (Celebrada 14-5-09) (213/328).

La Sra. Ministra repasó los diferentes hitos de la Estrategia de Lisboa, que se puso en marcha en el Consejo Europeo de marzo de 2000 celebrado en la capital lusa, con el objetivo de convertir a Europa en el año 2010 en una economía basada en el conocimiento, la más dinámica y competitiva del mundo, capaz de un desarrollo sostenible, creador de empleo y de cohesión social. La Estrategia fue ratificada en el Consejo Europeo de Barcelona, durante la Presidencia española de 2002, donde se decidió establecer el objetivo de dedicar un 3 % del PIB a la I+D. Posteriormente, la revisión intermedia llevada a cabo en 2005 constató que los progresos en productividad, crecimiento y modernización económica habían sido muy escasos, por lo que surge la Estrategia renovada para el periodo 2005-2010, que se centra en el pilar económico y contiene directrices para estructurar los programas nacionales de reforma.

La Estrategia renovada mantiene el objetivo general de un nivel de inversión del 3 % del PIB en I+D, con un adecuado reparto entre inversiones privadas y públicas que deberá lograrse, entre otras cosas, mediante incentivos fiscales a la inversión privada, un mejor efecto palanca de la inversión pública y la modernización de la gestión de las instituciones de investigación y de las universidades. La Estrategia renovada crea también el Programa Marco de competitividad e innovación, que complementa al I+D con el objetivo específico de incrementar la competitividad de las empresas europeas, en especial la de las PYMES.

La idea del Espacio Europeo de Investigación creada en 2000 fue revitalizada en 2007 con el denominado Proceso de Liubliana, al constatar que el Programa

Marco no era suficiente para hacer frente a todos los retos en I+D, sino que era preciso, en palabras del Comisario Potocnik, fomentar la «quinta libertad» del mercado interior la libertad de circulación de conocimientos, o el desarrollo de un mercado europeo de investigación.

En una evaluación general, cabe afirmar que Europa está lejos de alcanzar el 3 % del PIB en inversión dedicada a I+D, pues actualmente, la inversión se sitúa en el 1,83 de su PIB. Sin embargo, la Estrategia ha sido positiva ya que ha establecido objetivos y políticas comunes y métodos de seguimiento, especialmente tras la Estrategia renovada.

En lo que respecta a España, se han realizado importantes avances en materia de I+D con la iniciativa Ingenio 2010, integrada en el Plan Nacional I+D+i 2008-2011. El porcentaje del PIB dedicado a I+D ha subido de 1,06 % al 1,27 % entre 2005-2007. Sus actuaciones estratégicas se han agrupado en varios programas: CENIT, CONSOLIDER, CIBER, AVANZA y EUROINGENIO. Por otra parte, el Fondo Neotec Capital Riesgo apoya la inversión en las primeras etapas de desarrollo de nuevas empresas de base tecnológica. La iniciativa Torres Quevedo está dirigida a la incorporación de doctores y tecnólogos a las empresas, gracias a la cual se ha multiplicado un 200 % la cifra de investigadores contratados respecto a 2004. Asimismo, la estrategia Universidad 2015 pretende trabajar en la competitividad y la internacionalización del sistema universitario. Por su parte, el Plan Nacional de I+D+i 2008-2011 implica una profunda simplificación al reducirse el número de convocatorias publicadas, al convertir el CSIC en agencia estatal y al consolidar el Sistema Integral de Seguimiento y Evaluación.

La Agenda de Lisboa tras 2010 tendrá que dar respuesta a nuevos retos y situaciones y hay que rediseñarla en consecuencia. Para ello, desde el Ministerio se manejan cinco propuestas que pretenden servir de pautas orientativas durante este proceso de reflexión: en primer lugar, hay que afianzar el proceso de construcción del Espacio Europeo de Investigación —el proceso de Liubliana—; en segundo lugar, se propone una reflexión sobre el papel de la financiación comunitaria de la investigación, el Programa Marco de I+D, liderando España dicho debate; en tercer lugar, es preciso una reflexión sobre la necesidad de un nuevo fondo europeo de investigación e innovación dentro de las futuras perspectivas financieras comunitarias, que permita acciones más ambiciosas e impulsar la convergencia de países en conocimiento e innovación; como cuarto punto se propone avanzar en una reflexión conjunta sobre el impulso al proceso de Bolonia y al proceso de Liubliana; finalmente, cabría trabajar con otras políticas sectoriales que hagan posible la construcción del espacio europeo de investigación, como la armonización de los sistemas nacionales de Seguridad Social, pensiones, empleo o inmigración.

En cualquier caso, es necesario un nuevo modelo de crecimiento económico y un cambio en el patrón pro-

ductivo que suponga el acercamiento de las capacidades de la ciencia y la tecnología a sectores como la construcción, el turismo, la industria textil o el sector de la agroalimentación, entre otros.

En este cambio de modelo productivo, la universidad tiene que asumir un papel clave. La universidad española ejecuta el 60 % del gasto de I+D+i. En la reflexión sobre el espacio europeo de Investigación, está incluida la estrategia Universidad 2015, que es la guía para la universidad española y que pretende proporcionar una carrera atractiva para nuestros científicos e investigadores. Así, el borrador de la futura ley prevé entre otras cosas que haya un contrato en los 4 años predoctorales, evitando la precariedad en el empleo y la falta de Seguridad Social.

Para fomentar la innovación, desde el Ministerio se están tomando medidas como la creación de la Secretaría General de Innovación, con competencias en transferencia de conocimiento, y se está incrementando el presupuesto del Fecyt, Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología, con el fin de incidir sobre la cultura científica de los españoles. Se ha realizado un esfuerzo presupuestario sin precedentes. España ocupa la 9.ª posición mundial en producción científica, la inversión privada empresarial en I+D está creciendo entre el 10 y el 15 % y las patentes europeas de origen español han aumentado un 10 % en la última Legislatura.

— D. Francisco Ros Perán, Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información (GS) (Celebrada 17-03-09) (212/480).

El Sr. Secretario de Estado enumeró las prioridades políticas de la Estrategia de Lisboa en el ámbito de las tecnologías de la información, que son la construcción de un espacio europeo de la información; la promoción de un mercado interior abierto y competitivo para la sociedad de la información en medios de comunicación; el reforzamiento de la innovación y de la inversión en I+D+i en tecnologías de la información con el fin de fomentar el crecimiento y la creación de más empleos y de mayor calidad; y hacer posible una sociedad europea de la información basada en la inclusión, que fomente el crecimiento y el empleo de una manera coherente con el desarrollo sostenible y dé prioridades a la mejora de los servicios públicos y de la calidad de vida.

Para hacer frente a estos objetivos, España puso en marcha en noviembre de 2005 el Plan Avanza, dentro del Plan Ingenio 2010. Se trata de un conjunto de programas muy definidos que incluyen iniciativas de actuación directa que cuentan con un presupuesto específico junto con medidas de carácter normativo, y que trata de aunar esfuerzos compartidos con el acuerdo de los agentes sociales públicos y privados. Así, el sector público ha invertido, hasta la fecha, 6.500 millones de euros, y el privado 4.000. La industria privada ha respondido perfectamente a los recursos que se han puesto

por parte de la Administración, si bien es cierto que, en el conjunto de I+D+i, el sector privado en España no tiene aún la participación porcentual que hay en otros países. El Plan supone una clara apuesta por las tecnologías y se basa en cuatro líneas de actuación: ciudadanía digital; economía digital; educación y servicios públicos digitales.

El Sr. Ros también ofreció datos de comparativas internacionales, en las que se muestra el gran avance que ha habido en España en los últimos años en relación con la banda ancha, en la que España es el país líder en la velocidad de las líneas; y en uso de telefonía móvil, pues en lo relativo a la banda ancha móvil, España triplica la media europea de utilización. En PYMES, España es uno de los países líderes de Europa en porcentaje de empresas conectadas a Internet por banda ancha y, aunque en lo referente a la conexión a Internet en hogares, España sigue por debajo de la media europea, el número de hogares con conexión a Internet sigue creciendo. Sin embargo, es preciso seguir avanzando en el ámbito del comercio electrónico.

En cuanto a las quejas de los ciudadanos, al tratarse de un sector que evoluciona vertiginosamente en tecnología, en servicios y en el uso de esas tecnologías, ello lleva necesariamente a la falta de información. Sin embargo, existe en España una herramienta única en el mundo, la Oficina de Atención al Usuario de las Telecomunicaciones. Dicha oficina es accesible mediante www.usuariostelego.es y clasifica a los operadores españoles por orden de reclamaciones en función del servicio que ofrecen. Además, la oficina permite detectar los problemas que van surgiendo y tomar las medidas necesarias.

En cuanto a las nuevas prioridades del Plan Avanza 2 (2009-2012), que trata de desarrollar el sector español de las tecnologías de la información, para que sirva de apoyo a la sanidad, a la educación, a los contenidos digitales y a Internet. En infraestructuras, el enfoque se centrará en la TDT, donde España es pionera. Para fomentar la seguridad, la confianza y accesibilidad, se ha creado el Instituto Inteco.

Finalmente, el sector de las tecnologías de la información posee una gran importancia para la creación de empleo, el aumento de la productividad y el crecimiento económico, al tiempo que constituye un sector muy vivo y pujante que tiene la potencialidad y el deseo de asumir este reto y continuar creciendo.

— D. Juan Mulet Meliá, Director General de la Fundación para la Innovación Tecnológica (COTEC) (GS) (Celebrada 24-02-09) (219/149).

El Sr. Mulet Meliá inició su intervención con un análisis de la Estrategia de Lisboa, que pretende alcanzar una economía basada en el conocimiento, lo que supone convertir el conocimiento en riqueza para conformar la economía más competitiva e innovadora del mundo, lo que, a su vez, significa tener el conocimiento

más reciente, mejor y más adecuado para las necesidades de la economía.

Para ello distingue entre políticas de investigación, que exigen poner recursos en un tiempo más o menos largo, y políticas de innovación, que afectan a empresarios y a científicos, siendo necesario que el conocimiento, que es la base de esta economía, fluya de unos a otros. La base de la economía del conocimiento es el flujo del conocimiento científico entre empresarios e investigadores, lo que lleva a que las empresas deben tener un entorno y una cultura que les invite a invertir en investigación, y los científicos deben dedicar tiempo y recursos para poner su conocimiento al alcance de las empresas.

La aplicación de la Estrategia de Lisboa en España en la etapa 2000-2005 se llevó a cabo mediante un Plan Nacional de reformas, cuyo objetivo era fomentar la innovación en torno a los siguientes ejes: el refuerzo de la estabilidad macroeconómica y presupuestaria; un plan de infraestructuras y transporte; el programa del agua; el aumento y mejora del capital humano; la estrategia I+D+i; más competencia, mejor regulación, eficiencia y competitividad; la relación entre el mercado de trabajo y el diálogo social, y un plan de fomento empresarial.

En la situación actual en España, el sistema español de innovación es pequeño pero posee un núcleo articulado, que cuenta con buenos elementos en todos los subsistemas y posee una buena dinámica de crecimiento en el sentido adecuado. En resumen, se trata de un sistema pequeño, pero que funciona.

En segundo lugar, existe una inversión en I+D y en personal escasa, de tal forma que el reparto de gasto y personal entre público y privado es inverso a lo normal en la UE. Lo que no impide que el crecimiento anual sea importante, y lleva subiendo desde 1994, tanto en gasto público como en privado, que ha subido en más de un 10 por ciento. Así, las empresas constructoras españolas son un ejemplo positivo en este contexto, pues son punteras, se preocupan por la tecnología y están ganando concursos en todo el mundo.

Finalmente, la estructura del sector productivo en España no necesita I+D, lo que es muy grave para su evolución. Para cambiar esta situación, es preciso transformar el sistema productivo en España, introduciendo sectores que sean exigentes en nuevo conocimiento en I+D. En este sentido, la situación de la innovación en España es claramente peor que la de I+D. El gran déficit de innovación está en el sector privado, pues mientras no necesite invertir en I+D para ganar dinero, no lo hará. Entre las medidas tomadas, en lo que más se está fallando es en la educación, pues el país que no tiene una formación profesional adecuada, difícilmente será innovador. Asimismo, es preciso incidir en la cultura de la innovación en la enseñanza primaria y secundaria.

Para paliar la crisis, sería urgente salvar el núcleo del sistema de innovación que funciona mediante las siguientes medidas; apoyar las acciones de política de

innovación que han dado resultado; seguir las recomendaciones del Plan Europeo de Recuperación Económica y las directrices integradas para el crecimiento y el empleo, estimulando especialmente la innovación en el sector servicios (y especialmente en el sector turístico), y conseguir que la UE se implique en la política de innovación aportando recursos y no sólo ideas, mediante la dotación del Programa-Marco de Competitividad e Innovación (olvidado e infradotado) y la ampliación de la vertiente de innovación de los Fondos Estructurales (en especial, el fondo tecnológico). Asimismo, insistió en la conveniencia de redirigir los fondos a un grupo más reducido de empresas y proyectos de innovación que ya se ha demostrado que, pese a las dificultades estructurales del sistema, funcionan.

En cuanto a la futura Ley de Ciencia, si bien es cierto que no tiene como objetivo resolver los grandes problemas de la innovación, probablemente solucionará la parte de generación del conocimiento y fomentará el acercamiento entre empresas y sectores de investigación pública (como las universidades), cuyas relaciones son problemáticas ya que se trata de lugares que piensan de manera diferente.

En materia de patentes, que sirven de protección y, al mismo tiempo, de difusión del conocimiento, España está más cerca de los modelos de los sectores que no tienen necesidad de patentar que de los que no pueden vivir sin ellas. Por ello nuestros sectores no tienen preocupación por patentar, lo que sin embargo está cambiando a medida que se introduce más biotecnología. Por otro lado, los científicos tienden más a publicar, lo que les impide patentar, si bien se observa una tendencia positiva en este ámbito.

Finalmente, el Sr. Mulet consideró positiva la preocupación por la innovación de los sindicatos y las plataformas tecnológicas, que han sido un éxito en nuestro país, pero recomendó cautela respecto a la posición de la UE.

— D. Jerónimo Camacho Perea, Director General de Desarrollo Estratégico de Negocio del Centro Nacional de Energías Renovables (CENER) (GS) (Celebrada 24-02-09) (219/150).

El Sr. Camacho realizó en primer lugar una descripción del CENER, cuyo objetivo es ser un centro de investigación de excelencia en el campo de las energías renovables, y generar conocimiento suficiente para el desarrollo de las empresas. Su principal actuación consiste en la transferencia de tecnología y servicios de evaluación en el ámbito de la energía eólica, fotovoltaica, solar térmica, bioenergía, biomasa, biocombustibles, arquitectura bioclimática e integración en red eléctrica.

CENER es una fundación pública del Estado, integrada por el Gobierno de España, el Gobierno de Navarra y la Universidad Pública. No participa ninguna empresa con el fin de garantizar un cierto grado de

independencia respecto de los intereses económicos. Todo ello sin perjuicio de la estrecha colaboración que se mantiene con diversas empresas. En cuanto a su financiación, el CENER se autofinancia en un 60 por ciento, si bien necesita más apoyo, y cuenta con clientes en los cinco continentes, siendo uno de los cinco centros mundiales más importantes en la materia.

Sobre el tema de las energías renovables en el Tratado de Lisboa, el Sr. Camacho abogó por invertir más en investigación y en desarrollo tecnológico, y consideró positiva la creación de centros de desarrollo en otras Comunidades Autónomas, que deberá responder a criterios de coordinación, con el necesario objetivo de diversificar el esfuerzo. Así, por ejemplo, en materia de energía eólica marina, CENER realiza una labor importante, pero es necesaria la colaboración de otros centros que tengan acceso marítimo, como el Instituto Tecnológico de Energías Renovables (ITER) en las Islas Canarias.

Las energías renovables suponen una reducción en la importación de energía, fomentan el desarrollo regional, a nivel Europeo y local, y crean puestos de trabajo, además de ser económicamente viables. Desde el punto de vista del desarrollo de las energías renovables, en la actualidad no se puede prescindir de ninguna, por lo que el *mix* energético debe seguir existiendo, siendo la energía nuclear una energía más, que debe seguir siendo desarrollada.

A continuación, el Sr. Camacho realizó un repaso de la situación en España de las energías renovables. Así, en materia de energía eólica, España es uno de los países más importantes desde el punto de vista industrial, si bien aún queda mucho camino en el I+D+i del desarrollo de las tecnologías del sector. Respecto de la energía solar térmica, España tiene un potencial natural muy importante, aunque queda por desarrollar la tecnología termosolar de alta temperatura de generación eléctrica. En cuanto a la energía fotovoltaica, España ha sufrido un «parón», aunque hay un desarrollo fotovoltaico importante en integración en la edificación, y en la medida en que esa integración signifique eficiencia energética, se debería seguir trabajando en ello. En cuanto a los biocombustibles, a pesar de la gran crisis generada recientemente, se debe seguir trabajando en los de segunda generación, procedentes no de cultivos para la alimentación sino de cultivos energéticos y de aprovechamiento de residuos. Finalmente, el Sr. Camacho abogó por seguir desarrollando los programas de plataformas europeas.

— D. Jacinto Cavestany Vallejo, Director General de British Telecommunications plc. (BT) para España y Portugal (GS) (Celebrada 24-02-09) (219/151).

El Sr. Cavestany subrayó en primer lugar la necesidad de herramientas para que las empresas españolas incrementen su productividad y reduzcan costes, así como la coordinación de todos los agentes económicos

y políticos con el fin de paliar de manera inmediata el impacto de la crisis y trabajar en un proyecto a más largo plazo que permita a la economía española salir reforzada de ella. Ante el riesgo de que el objetivo de la Estrategia de Lisboa de crear «la economía basada en el conocimiento más competitiva y dinámica del mundo» pase a un segundo plano como consecuencia de la crisis económica, sería necesario definir objetivos comunes y adaptar las políticas para aprovechar la globalización, al tiempo que la cohesión social se garantice, se aumente la tasa de ocupación, se aborden los problemas demográficos, el cambio climático y la sostenibilidad de los desarrollos futuros, y se invierta en tecnología punta para mantener la competitividad.

La educación es el reto más importante para el futuro. La ventaja competitiva de países emergentes como la India no se encuentra tanto en los costes, sino en su sistema educativo, su facilidad para el uso del inglés y el número elevado de personas cualificadas en nuevas tecnologías. Europa posee importantes ventajas, entre las que se encuentran sus valores universales y la multiculturalidad, si bien en España en particular el sistema educativo se encuentra muy lejos de su mejor potencial, y para ello recomendó analizar algunos modelos, como el de las Escuelas de Negocios, que están proporcionando importantes resultados en España y que supondría fomentar la competitividad entre universidades. En cualquier caso, es necesaria una profunda reforma del sistema educativo, en la que el esfuerzo y el compromiso sean la base de la renovación. El Proceso de Bolonia, por su parte, pone las bases para crear un espacio continental en el que las Universidades pueden desarrollar entre sí y con las empresas un intercambio más fluido y adaptarse a las necesidades de una sociedad basada en el conocimiento. Destacó asimismo la existencia de mucha investigación forzada como consecuencia de la cultura de la subvención, por lo que el rendimiento del I+D+i en Europa es muy inferior al de otras partes del mundo.

Con el fin de estar preparados para un nuevo ciclo de prosperidad es preciso reflexionar sobre el mercado de trabajo, donde en la actualidad existe un mercado de trabajo dual, en el que coexisten trabajadores temporales con los de tiempo indefinido. Esta dualidad no debe mantenerse, sino que de alguna manera deben converger la flexibilidad y los intereses de los trabajadores, en el marco del Estado del bienestar, para lo que sería preciso cambiar radicalmente la forma de medir el trabajo, no por el tiempo que se está en el puesto de trabajo, sino por lo que realmente produce el trabajador.

Respecto del desarrollo tecnológico de la sociedad de la información en España, la AETIC propone hacer que España sea un referente en administración electrónica, lo que requeriría un programa quinquenal con financiación cuantiosa. Este programa supondría utilizar los parques tecnológicos españoles para proporcionar unos conocimientos que puedan ser empleados en otros lugares del mundo, generando así un centro de

competencia de primer nivel. Ello permitiría además sacar a España de la lista de países burocráticos que no cuentan con una buena atención al cliente.

España tiene un gran atractivo entre los profesionales, y los ingenieros técnicos españoles son muy competitivos, tanto en conocimientos como en coste, lo que podría convertir a España en una gran potencia en *near-shoring*. Para ello es necesario que la Administración proporcione el marco regulatorio adecuado que estimule la competencia y fomente la inversión privada, siendo de gran importancia preservar la unidad jurídica de mercado, tanto en el ámbito europeo como en el español.

Asimismo, España debe venderse mejor pues, a pesar de que ser uno de los países que más deprisa se ha modernizado y que dispone de una de las mejores infraestructuras de Europa, con multinacionales de referencia en el sector como Telefónica, sigue estando lastrado por los tópicos habituales. Para ello sería preciso un plan para vender la imagen de una España moderna y competitiva.

— D. Regino Moranchel Fernández, Consejero Delegado de INDRA (GS) (Celebrada 24-02-09) (219/152).

El Sr. Moranchel comenzó por subrayar el carácter fundamental de la colaboración entre el mundo académico y el mundo de la empresa. A pesar de que esta colaboración existe desde hace tiempo, es cierto que no se ha dado con toda la intensidad deseada, siendo necesario dar un impulso al desarrollo del ERA (*European Research Area*), el espacio de investigación común en Europa, en la que España, como Presidente de la UE en el primer semestre de 2010, puede ejercer un papel fundamental.

El desarrollo científico y tecnológico requiere de un esfuerzo continuado, y no meramente puntual, dado que sus resultados pueden tardar muchos años en aparecer, por lo que uno de los objetivos de la Estrategia de Lisboa debe ser garantizar un desarrollo coherente e intenso en I+D. Asimismo abogó por invertir en un pequeño núcleo de empresas o proyectos que ya se ha demostrado que funcionan, haciendo énfasis en el concepto de liderazgo de ciertas empresas o sectores españoles en el plano europeo.

España necesita empresas globales con capacidad y vocación de actuar como locomotoras de crecimiento, que deben ser capaces de establecer redes de colaboración con otras empresas y con los centros de conocimiento básico (universidades y centros de investigación). Este proceso se conoce como *open innovation*, donde el efecto sede es de gran importancia, en virtud del cual la calidad de la innovación es inversamente proporcional a la distancia que entre el sitio de investigación y sitio donde se toman las decisiones.

En cualquier caso, y al igual que los Estados no pueden tener una política cerrada de I+D, tampoco los Estados de la Unión Europea pueden dotarse de una

política de I+D cerrada dentro de las fronteras de la Unión, pues ello supondría quedarse al margen del mundo globalizado de la cooperación científica.

En el tema de la educación, la universidad debe proporcionar al profesional con unos conocimientos básicos, mínimos e imprescindibles, así como con una actitud abierta hacia el aprendizaje continuo durante el resto de su vida profesional. Las empresas de la sociedad del conocimiento deben mantener un compromiso con la formación continuada de sus trabajadores en el ámbito del I+D. Consideró preciso un esfuerzo en educación, y calificó de positiva la reforma del proceso de Bolonia.

— D. Carles Alfred Gasòliba i Böhm, Doctor en Ciencias Económicas por la Universidad Autónoma de Barcelona, ex eurodiputado y ex senador, y profesor de Economía en la Universidad Pompeu Fabra (GC-CiU) (Celebrada 17-03-09) (219/153).

El Sr. Gasòliba procedió en primer lugar a describir la Agenda de Lisboa de marzo de 2000, que definió como un acuerdo para desarrollar, a lo largo de diez años, un proceso que debía reforzar el empleo, la reforma económica y la cohesión social como parte de una economía basada en el conocimiento. Posteriormente se añaden, en el marco de un crecimiento sostenible, una serie de medidas destinadas a fomentar la sensibilidad hacia el medio ambiente y otras actuaciones en este ámbito.

La Comisión Europea está elaborando diversos documentos con el objetivo de renovar la Estrategia para adecuarla a la situación actual, que ha cambiado profundamente tanto en el interior —pues se ha pasado de la Europa de los quince a la de los veintisiete—, como en el exterior debido a la situación de crisis que afecta a la economía globalizada. La Agenda de Lisboa se redactó en un momento de entusiasmo con la inminente ampliación, el euro, la posible Constitución europea y el mercado interior. Su verdadera intención era superar a la economía estadounidense en términos cualitativos. Pese a los pasos dados, tales como el incremento de recursos para las actividades y programas de investigación y desarrollo, o la creación de la Agencia Europea para la Cualificación de las Actividades de Investigación y Desarrollo, hay que reconocer que la Agenda de Lisboa ha fracasado en sus objetivos.

El tema más importante de la Agenda para el Consejo Europeo de marzo de 2009 es la estabilización y las reformas en los mercados financieros, lo que supone la adopción de un paquete legislativo con un mayor énfasis en la supervisión y una mayor intervención y coordinación a escala europea, unida a una transformación profunda de algunos mecanismos con los que hasta ahora han operado los mercados financieros. El Plan de impulso europeo conlleva el compromiso de dedicar el 2 por ciento del PIB del conjunto de la UE a la promoción de actividades que estimulen la recuperación eco-

nómica y el mantenimiento del empleo. Asimismo, se ha producido un intento de aunar posturas para el G-20.

El fracaso de la Agenda de Lisboa se ha debido a la falta de reformas estructurales en los mercados laborales, lo que hubiera llevado a profundizar en unos mercados mucho más abiertos, sin por ello renunciar a que haya coberturas laborales, lo que se ha conseguido con bastante éxito en algunos países nórdicos, bautizándose con el nombre de «flexiseguridad». En ello radica, por otra parte, la gran diferencia entre las economías de los Estados Unidos y de la Unión Europea: la economía de los primeros está acostumbrada al riesgo, por lo que su capacidad de adaptación en momentos de crisis profunda es mucho más rápida. Las economías de la segunda son viejas, acostumbradas a la seguridad y basadas en una cultura fundamentada en el desarrollo del Estado del bienestar y de las seguridades que se dieron tras la Segunda Guerra Mundial. La protección social y laboral en los EEUU es muy inferior a la europea, lo que repercute en unos costes de producción muy inferiores. La contrapartida es que la Unión Europea tiene una estabilidad social y una atención a la sociedad consolidada que los europeos no están dispuestos a abandonar.

De hecho, aún persisten ciertas rigideces en algunos mercados de la Unión Europea, como el energético o el de correos. Sin embargo, la Unión no puede renunciar de ninguna manera a intentar liderar la apertura de los mercados internacionales, teniendo además mucho cuidado en no caer en la trampa del proteccionismo, al tiempo que se debe consolidar el mercado interior.

La educación es un factor básico para una economía del conocimiento. En este sentido, el modelo universitario anglosajón se demuestra mejor adaptado para alcanzar niveles de excelencia. Así, la reacción contra el Plan Bolonia, que pretende proporcionar un estándar común europeo de calidad a nivel universitario, es contraproducente.

C) COMPARENCIAS SOBRE CRECIMIENTO Y EMPLEO

— D. Marcos Peña Pinto, Presidente del Consejo Económico y Social (CES) (GS) (Celebrada 10-03-09) (212/482).

El Sr. Peña aludió en primer lugar a la doble naturaleza de la Estrategia de Lisboa: de abajo a arriba, en cuanto que la Estrategia se gesta primero en los Gobiernos de los Estados Miembros mediante la elaboración de propuestas; y, de arriba a abajo en cuanto que, una vez se han estudiado las propuestas en los Gobiernos, éstas se convierten en directrices para los Gobiernos de los Estados miembros.

La intervención del Consejo Económico y Social (CES) en la Estrategia de Lisboa se articula en torno a una serie de informes, el primero de los cuales versó

sobre la «Estrategia europea del empleo» del año 2001, y que permitió elaborar la denominada doctrina CES, que consiste en que el sistema europeo se basa en objetivos e indicadores que exigen una doble cooperación y colaboración de las distintas administraciones públicas, lo que se conoce como «Coherencia Institucional» y de los agentes sociales, tanto en la elaboración y en la determinación de las medidas a aplicar como en su aplicación.

El segundo momento está determinado por el Dictamen sobre el «Anteproyecto de ley de transposición de la Directiva de Servicios», que fue considerado como positivo por liberalizar servicios, por la ventanilla única, y por el programa europeo conocido como «Legislar mejor», sin que se apreciara incompatibilidad entre los derechos laborales y la Directiva de servicios y no se estimó que la Directiva citada afectara a la relación Administración-administrado o Administración-ciudadano.

En cuanto a la educación en España, el reciente informe sobre «Sistema educativo y capital humano» hace un repaso de la situación, partiendo de que, a mayor nivel educativo, mayor calidad del empleo, y mayor calidad del crecimiento económico. En el caso español, existen tres componentes a analizar en el sistema educativo, cada uno con su peculiar problemática: la base, lastrada por el fracaso escolar que ronda el 30 %, duplicando así la media europea, y cuyas causas se hallan en nuestro propio modelo de desarrollo que anima a los jóvenes a ocuparse en puestos de baja o nula cualificación; el tronco, que está integrado por las enseñanzas medias y de formación profesional, y que se encuentran asfixiadas; y la cúspide cuya base son los licenciados superiores y que también presenta muchas debilidades tales como la disociación entre universidad y empresa, y que llevan a que los recién titulados no ocupen un puesto de trabajo acorde con sus estudios.

En cuanto a la innovación en la Universidad por parte de las empresas españolas, el Sr. Peña destacó su carácter muy limitado, pues sólo el 2,8 % de las empresas innovadoras tienen en cuenta a las universidades.

— D. José María Zufiaur Narvaiza, Consejero del Comité Económico y Social Europeo (GER-IU-ICV) (Celebrada 17-03-09) (219/1549).

Tras recordar las diferentes etapas de la Estrategia de Lisboa, el Sr. Zufiaur aludió a que la evaluación de la Estrategia de Lisboa debe hacerse sobre una serie de indicadores y objetivos cifrados, como la tasa de crecimiento y de empleo, así como del objetivo de I+D del 3 % del PIB introducido en el Consejo de Barcelona al tiempo que se debe perseguir la simplificación legislativa y la ordenación del acervo comunitario como parte de los objetivos introducidos en 2007.

Además, resaltó la dificultad de realizar una evaluación exacta de los resultados de la Estrategia si tenemos en cuenta cómo se han modificado todos los indicado-

res y cifras macroeconómicas, junto con las del empleo y del crecimiento debido a la crisis económica actual.

Tras repasar los diferentes indicadores que valoran los diferentes objetivos de la Estrategia de Lisboa, el Sr. Zufiaur afirmó que las causas principales del incumplimiento de gran parte de los indicadores y objetivos de la Estrategia son a) los cambios constantes en la Estrategia; b) el establecimiento de objetivos muy ambiciosos, inalcanzables y, a veces, contradictorios; c) el desfase existente entre los objetivos establecidos y los medios puestos a disposición; y d) el método de gobernanza de la Estrategia que no es otro que el método abierto de coordinación y que no incluye, al contrario del método comunitario, legislar o imponer obligaciones jurídicas.

La Unión Europea debe volver a la Lisboa original donde se integren los diferentes componentes económicos, sociales y medioambientales, se refuercen los mecanismos de gobernanza y se fomente una economía basada en el desarrollo sostenible que tenga en cuenta los retos del cambio climático, el modelo de insuficiencia energética y una agenda social y la consecución de un paradigma económico diferente.

Además, Europa debería plantearse tener mecanismos de supervisión, de gestión y de intervención para mejor afrontar los retos económicos. Asimismo, Europa debe tomar medidas encaminadas a eliminar el proteccionismo y la xenofobia, coordinar políticas a nivel europeo y evitar el *dumping* social.

— D. Iñaki Beristáin, Director de Economía y Planificación del Gobierno Vasco (SGPSNV) (Celebrada 10-03-09) (219/158).

Tras realizar un balance de la experiencia del País Vasco en la primera década de la aplicación de la Estrategia de Lisboa, el Sr. Beristáin resaltó las medidas que ha tomado el Gobierno vasco para la aplicación de la Estrategia tras su reformulación en 2005, y que consisten en la elaboración de planes a medio plazo de todos los departamentos de su Gobierno para que apliquen la nueva estrategia revisada de 2005; y en la elaboración de un documento estratégico para la Legislatura 2006-2009 por el Departamento de Economía y Planificación, basado en la competitividad económica, la solidaridad y la sostenibilidad ambiental. Además, se elabora anualmente un informe de seguimiento y se involucra y asocia a las diputaciones forales y a los ayuntamientos en todas las fases de la Estrategia de Lisboa a través del sistema de información territorial Udalmap.

Con carácter general, la propuesta del Gobierno vasco es claramente favorable a la elaboración de una estrategia integral que introduzca, entre otras, (a) una dimensión de desarrollo sostenible compatible con el medio ambiente de acuerdo con lo acordado en el Consejo de Göteborg; (b) un elemento de cohesión social mediante la reforma del modelo social; (c) un elemento de cohesión territorial como nueva dimensión de la

Estrategia de Lisboa, y, finalmente, (d) una «gobernanza» con el objetivo de involucrar y movilizar a los gobiernos sub-estatales para afrontar el reto del objetivo general de la Estrategia de Lisboa. Todo ello requiere un liderazgo fuerte, una cooperación interinstitucional a gran escala y la creación de métodos que garanticen el cumplimiento de las directrices en los distintos niveles administrativos.

— D. Joaquín Llimona, ex Secretario General de Política Internacional del Gobierno de la Generalitat de Catalunya (GC-CiU) (Celebrada 10-03-09) (219/155).

El Sr. Llimona aludió a la situación actual en la que se encuentra el proceso de construcción europea, que vive un momento delicado a consecuencia del fracaso de la Constitución europea, el *impasse* en el que se encuentra el Tratado de Lisboa, y la ampliación de 2004. Esta situación ha generado una crisis institucional; una crisis política motivada por la falta de arraigo de la ciudadanía europea ante el proyecto europeo; y una crisis sobre la capacidad de la UE para afrontar el nuevo contexto internacional de crisis económica. Es en este último ámbito en el que se inserta la reflexión sobre la Estrategia de Lisboa, en la que cabe plantearse si la UE dispone de los elementos y capacidades institucionales y las competencias necesarias para seguir avanzando en la integración frente a las tentaciones proteccionistas de ciertos Estados.

Europa destaca por su baja inversión y escasos resultados en el ámbito de la investigación, el desarrollo y la innovación, por lo que se debe estimular la movilidad de la mano de obra que lleve a un sistema general de reconocimiento de las cualificaciones para el acceso a puestos de trabajo y, además, ligado al mercado laboral.

Además, es preciso reforzar los marcos comunes que, o bien desarrollen iniciativas conjuntas con dimensión europea, o bien refuercen la capacidad de actuación de la UE en relación con los retos actuales, o bien que ayuden a disociar la imagen negativa de la Unión como enano político.

— D. Javier Doz Orrit, Secretario Internacional de la Confederación Sindical de Comisiones Obreras (GER-IU-ICV) (Celebrada 10-03-09) (219/156).

El Sr. Doz afirmó en primer lugar que el modelo de crecimiento español de estos últimos ocho años es incompatible con gran parte de los fundamentos de la Estrategia de Lisboa. Por otro lado, parte de los objetivos establecidos en la Estrategia de Lisboa se verán incumplidos por la recesión económica europea y mundial, por lo que es preciso reformular una nueva Estrategia sobre crecimiento sostenible y empleo con el fin de salir de la crisis.

Tras repasar la incompatibilidad del crecimiento español con los elementos esenciales de la Estrategia de Lisboa, el Sr. Doz aludió a las propuestas de la Confederación Sindical de CC.OO. para potenciar el crecimiento de la economía y que se sustancian en la aportación de un 1% del PIB en proyectos europeos financiados por el Banco Central Europeo, el Banco Europeo de Inversiones, el Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo, entre otros. En España, debe aportarse un 1% adicional a lo que se ha hecho hasta la fecha en proyectos tales como rehabilitación de viviendas, eficiencia energética, educación infantil, etc. En España, los planes de reactivación coordinados van desde la I+D+i hasta la aplicación de la Ley de Dependencia, por lo que hay que fomentar una mayor coordinación de las Administraciones. Estos planes deben realizarse aunque España alcance el 7, 8 ó 9 por ciento de déficit público durante uno o dos años.

En cuanto al sistema financiero, el sistema de evaluación debe ser modificado mediante la creación de nuevas agencias de evaluación de riesgos. A la reactivación nacional e internacional, es importante además apoyar nuevas reglas e instrumentos de control esenciales para el sistema financiero internacional, como son un acuerdo mundial para una economía verde y para la creación de empleos «verdes»; el establecimiento de un gobierno económico mundial; y desarrollo de una globalización más justa, basada en el cumplimiento de los Objetivos del Milenio y en la universalización de los derechos fundamentales de los trabajadores.

Por todo ello, en la reformulación de la nueva Estrategia se deben primar las medidas europeas y nacionales de reactivación para salir de la crisis, se deben utilizar las inversiones extraordinarias para el cambio del modelo de crecimiento hacia un modelo basado en la investigación, desarrollo y educación, y se debe alcanzar un desarrollo más sostenible de la economía.

— D.^a Miren Etxezarreta Zubizarreta, Catedrática de Economía Aplicada de la Universidad Autónoma de Barcelona (GER-IU-ICV) (Celebrada 10-03-09) (219/157).

La Sra. Etxezarreta subrayó en primer lugar la necesidad de un replanteamiento radical de la actual Estrategia de Lisboa dado que las condiciones en las que se planteó la misma han sufridos grandes cambios provocados por la crisis. A pesar de que el análisis económico de la crisis debería ir encaminado a indagar sobre las verdaderas causas de la misma —que se encuentran en la esencia misma del sistema capitalista—, la única solución que se propone es la de una política coordinada, que en la práctica no lo es —e incluso suscita todo tipo de políticas nacionalistas y proteccionistas—.

La Sra. Etxezarreta aludió a continuación a la ausencia de un debate sobre crecimiento y empleo, eje fundamental de la Estrategia, en el Consejo Europeo celebrado en otoño de 2008 y puso en cuestión toda la

Estrategia de Lisboa, ya que ésta apuesta por la privatización de los servicios sociales, de partes cada vez más importantes del sistema colectivo de seguridad social, bajo la excusa de que es insostenible lo que es de dudosa veracidad en una sociedad opulenta. La Estrategia de Lisboa ha sido en innumerables ocasiones revisada y ha provocado una permanente insatisfacción y el aumento de la desigualdad.

La crisis ha destruido todas las premisas sobre las que se apoyaba y la invalida como instrumento eficaz. A pesar de que es preciso una ruptura, si bien que no existen hoy en día, ni teorías ni prácticas de política económica general sobre las que asentar las medidas a adoptar, cabría abordar las soluciones más urgentes, e ir paulatinamente construyendo un nuevo sistema dentro del capitalismo del siglo XXI.

La crisis impone una serie de medidas de emergencia como son: a) el alivio de la situación de dificultad económica que padece una parte importante de la población europea, lo que se podría paliar con ciertas medidas como ayudas de cantidad suficiente por tiempo indefinido a los parados y a familias sin ingresos; b) el freno de los desahucios; c) la redistribución de la riqueza que permita a los trabajadores con peores condiciones sobrevivir, y a los otros consumir; y d) incrementar el consumo colectivo por encima del privado.

Además, la Sra. Etxezarreta propugnó la reestructuración financiera a corto plazo para asegurar el funcionamiento regular del sistema de pago, aportando el suficiente crédito a la economía y garantizando los depósitos y ahorros de las personas.

Las medidas a adoptar deben ir encaminadas a la absorción de forma transparente y permanente de los bancos por parte de ciertos Estados, de tal forma que (a) se crea una base pública o semipública sobre la que se debería ejercer un control eficiente; y (b) se suprima del sistema financiero la rentabilización de flujos de capital ficticios. Es preciso pues un sector público fuerte y que el Estado potencie su papel en la economía para convertirse en el motor de generación de empleo.

Todo ello debería ir unido a una importantísima reforma fiscal que implicaría un aumento del IRPF, del Impuesto sobre el Patrimonio y del de Sociedades, aunque no el del IVA. Para ello, la Unión Europea podría adoptar acuerdos, especialmente en lo relativo al Impuesto de Sociedades, si bien resaltó que, en la actualidad, la falta de armonización en política fiscal a nivel europeo da lugar a prácticas de *dumping* social.

En cualquier caso, para que la UE pueda tener la capacidad suficiente para actuar, su presupuesto tiene que aumentar gradualmente hasta el 5% del PIB, partiendo del 1% actual.

Asimismo, la Sra. Etxezarreta denunció la Política laboral de la UE, y en particular el concepto de flexiseguridad, que implica que cualquier persona que se quede parada puede de inmediato encontrar un empleo, lo que no es viable mientras en Europa haya 20 millones de parados. Además, se ha de reducir la precariedad

en el mercado laboral —que según algunas estimaciones alcanza el 50 % en España—. El pleno empleo al que alude la Estrategia de Lisboa debe significar empleo decente y digno.

Además, propuso la creación de una Constitución social europea que establezca como vinculantes derechos sociales básicos en la Unión, respetando los diferentes modelos sociales de los Estados miembros de la UE. El bienestar social se ha de colocar como centro del objetivo último de la política económica y social, y este bienestar más de la distribución de la renta y de la riqueza que del crecimiento económico global.

D) COMPARENCIAS SOBRE EDUCACIÓN

— D.^a Eva Almunia Badia, Secretaria de Estado de Educación y Formación (GS) (Celebrada 17-03-09) (212/481).

Tras la aprobación de la Estrategia de Lisboa en 2000, a partir de 2001, y sobre todo de 2002 y 2003, se definieron tres objetivos estratégicos en el campo educativo para 2010: a) mejorar la calidad y la eficacia de los sistemas de educación y formación; b) facilitar el acceso de todos a los sistemas de educación y formación; y c) abrir estos sistemas a un mundo más amplio.

El Consejo Europeo de Bruselas de 2003 fijó seis objetivos y puntos de referencia para evaluar la evolución de los objetivos educativos. A estos seis puntos, España fijó otros cuatro a raíz de la Ley Orgánica de Educación. En el marco de estos objetivos, España se sitúa entre los Estados miembros de la UE con las tasas de escolarización más elevadas en los 3 años, con un 96,2 %. En cuanto a los objetivos, tanto europeos como españoles, relativos a la educación secundaria obligatoria y postobligatoria, el Ministerio de Educación ha emprendido un ambicioso plan junto con las Comunidades Autónomas que permitirá reducir la tasa de abandono escolar, que se eleva en la actualidad a un 31 %.

Los tres objetivos europeos relacionados son, en primer lugar, alcanzar el 10 por ciento de personas de 18 a 24 años que haya completado como máximo la primera etapa de la educación secundaria y no siga ningún estudio o formación; en segundo lugar, mejorar el dominio del alumnado en competencias básicas, y tercero, incrementar la proporción de alumnado titulado en educación secundaria superior. Los dos objetivos españoles relacionados son incrementar la tasa de alumnos titulados en educación secundaria obligatoria, e incrementar las tasas de varones titulados en los estudios de educación secundaria postobligatoria.

La Sra. Secretaria de Estado destacó que la formación profesional ha ofrecido resultados muy satisfactorios e incluso se pretende aumentar las tasas de escolarización en la Universidad. El cumplimiento del objetivo europeo sobre la necesidad de aumentar la tasa de graduados en ciencias, matemáticas y tecnologías en un 15

por ciento por cada 10.000 habitantes entre 20 y 29 años está siendo alcanzado con creces.

En cuanto a la formación permanente, España ha aumentado más de 6 puntos el porcentaje de población que de 25 a 64 años participa en una acción de educación, si bien es preciso seguir creciendo para llegar a la meta comunitaria. En cuanto al aumento del gasto público en educación con relación al PIB, España ha pasado de una inversión del 4,28 % en 2000 a un 4,51 % en 2008.

España está firmemente comprometida con la mejora de la educación y las políticas educativas. Como presidenta de turno de la UE en el primer semestre de 2010 está trabajando con las presidencias de 2009 (República Checa y Suecia) para actualizar los nuevos puntos de referencia y los indicadores. Además del plan para la reducción del abandono escolar, las apuestas del Gobierno español en materia educativa se han centrado en el apoyo a la economía, en la igualdad de oportunidades y en el dominio de las competencias básicas. En esta línea, se ha aprobado el Plan Educa 3 que se centra en el fomento de la formación profesional y la formación continua a lo largo de la vida, el trasvase de unas actividades profesionales a otras y el reconocimiento de las competencias profesionales, además de facilitar la movilidad internacional de estudiantes y trabajadores.

— D. Francisco López Rupérez, Presidente del Consejo Escolar de la Comunidad Autónoma de Madrid, y ex Consejero de Educación en las Representaciones Permanentes ante la OCDE y la UNESCO (GP) (Celebrada 24-03-09) (219/175).

El Sr. López resaltó que, entre las metas de la Estrategia de Lisboa, el papel de la educación se ha revelado como esencial, conformando uno de los pilares de la Estrategia. La educación forma parte del triángulo de conocimiento, junto con la innovación y la investigación, que es el pilar básico de toda sociedad moderna. Dentro del triángulo, la educación es el vértice esencial.

La Estrategia de Lisboa introduce el Método Abierto de Coordinación (MAC), que supone un paso intermedio entre la plena autonomía de los Estados miembros para definir sus políticas educativas y una política europea educativa común, y consiste en la definición de unos objetivos comunes, indicadores y puntos de referencia, así como en la puesta en práctica de instrumentos comparativos de cooperación mediante la difusión de las buenas prácticas, la identificación de los modelos que funcionan y la transferencia de ese conocimiento de unos países a otros.

Los puntos de referencia para 2010 mencionados son la reducción del porcentaje de jóvenes de 15 años con competencia lectora deficiente en un 20 %; la reducción del abandono escolar prematuro o temprano a un nivel no superior al 10 %; el objeto de que el 85 % de los jóvenes de entre 20 y 24 años concluya la ense-

ñanza secundaria (bachillerato o formación profesional); el aumento en un 15 % de los licenciados en matemáticas, en ciencia y en tecnología; además de reducir el desequilibrio entre hombres y mujeres; y, respecto a la formación permanente, el nivel medio de participación debería alcanzar al menos el 12,5 % de la población adulta en edad laboral (entre los 25 y los 64 años).

Los resultados de la Estrategia de Lisboa a nivel europeo en materia de educación han sido muy positivos por el incremento del número de licenciados en matemáticas, ciencia y tecnología, por encima de las previsiones hechas en 2002, y en formación permanente de adultos, aunque en este segundo caso por debajo de lo esperado.

En cuanto al abandono educativo y a la graduación escolar secundaria, se ha progresado, aunque no tan espectacularmente. Finalmente, la competencia

lectora está muy por debajo de lo esperado. En particular, a nivel español, se ha empeorado considerablemente en lo relativo al abandono educativo prematuro, a la competencia lectora y a la graduación en educación secundaria superior, mientras que en los otros dos indicadores, que no son de carácter escolar, sino de formación, España ha mejorado. En este sentido, existe una preocupación generalizada y transversal sobre la situación de nuestro sistema de educación y de formación, que debería ser objeto de un cambio de modelo, incidiendo en las relaciones escuela-empresa y en el fomento del espíritu emprendedor y de innovación.

El nuevo horizonte para el año 2010 será, por un lado, el desarrollo y actualización del sistema de indicadores y puntos de referencia, que se pretende ampliar de cinco a dieciséis, y, por otro, continuar potenciando el MAC.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**